ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMATO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para la "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX."

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.
COMPROMISOS ASUMIDOS.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la información confidencial revelada por la policía nacional o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el contrato, la información que le sea entregada directamente por la policía nacional y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del contrato.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la información confidencial no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la Policía Nacional

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la información confidencial, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del contrato.

7. El proponente mantendrá una lista de usuarios de la información confidencial que será entregada al proponente cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la información confidencial que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del contrato, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del contrato.

11. No usar la información confidencial de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la policía nacional.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la información confidencial, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Policía Nacional.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	

REQUISITOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
ETAPA PRECONTRACTUAL				
1	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades competentes.	El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos.		
2	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext	Certificar el estado de sanciones o Infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales – VITAL		
3	Presentar el formulario compromiso sistema de gestión ambiental suscrito por el representante legal.	Certificar el formulario compromiso sistema de gestión ambiental		
ETAPA CONTRACTUAL				

1	1. Criterios ambientales para la adquisición de bienes logísticos e infraestructura. 2.6 Tecnología – Aparatos, equipos eléctricos y/o electrónicos El oferente y futuro contratista deberá cumplir con lo previsto en la resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015 "Por la se expide el reglamento técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por el ministerio de Minas y Energía, con fines de uso racional de energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y combustible, para su comercialización y uso en Colombia" o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con que los electrodomésticos tengan el etiquetado de eficiencia energética y que sea tipo B como mínimo, entre el 55% y el 75%. El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir, que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado (fichas técnicas de los equipos). Igualmente, deberá cumplir con las obligaciones relacionadas con la Resolución 1512 de 2010 "Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones" expedida por el medio ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. 2. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes). Aplicar	Comunicación oficial donde se manifesté los compromisos de cumplimiento de todos los numerales y sus notas en materia ambiental para el presente objeto contractual. El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Mantener la información documentada y disponible de los soportes de cumplimiento normativo ambiental en caso de auditorías de control internas y externas. Las evidencias del cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente objeto contractual, deberán ser allegadas al supervisor del contrato y revisadas por parte del funcionario que tiene el rol de responsable de Gestión Ambiental ESPRO. El contratista debe incluir en el informe de actividades la evidencia del cumplimento a los criterios ambientales en esta etapa.		

	las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes. Deterioran los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil, Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de			

	una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Y se dictan otras disposiciones o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: - Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. - Uso de elementos de protección persona. - Manejo de sustancias químicas. - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía). - Normativa ambiental. - Saneamiento básico. - Gestión del riesgo que garantice la buena el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos le insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato. Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e Impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado Plan, deben contener: - Alcance - Objetivos - Responsables - Descripción de actividades - Cronograma - Indicadores que serán del control de la empresa contratista. Garantizar la presentación y disponibilidad de tas hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo			

	su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento. 3. Criterios en materia de pos-consumo Los criterios que más adelante se relacionan, serán aplicables según corresponda, a los contratos de adquisición de componentes que una vez cumplen con su ciclo de vida útil, generen los siguientes residuos: PILAS, BATERIAS PLOMO ACIDO, LUMINARIAS, RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAAES. 3.1 Pilas. De resultar aplicable, el oferente y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores o proveedores en la Resolución 1297 del 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones" expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, relacionado con la presentación de la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores que posea o este participando, y enviar a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores. 3.2 Baterías plomo ácido. Según corresponda, el oferente y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para los distribuidores y comercializadores previstas en la Resolución 0372 del 26 de febrero de 2009 "Por la cual se establecen los elementos que deben contener los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Batirías Usadas Plomo Acido, y se adoptan			

	otras disposiciones, expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en la relacionado con la presentación de la aprobación por parte de la Dirección de Licencias, Permisos y Tramites Ambientales del Ministerio de Ambiente, del Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido, y enviar a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores. 3.3 Luminarias De resultar aplicable, el oferente y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores o proveedores en la Resolución 1511 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones expedida por el Ministerio de Ambiente, ° aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, en lo relacionado con la presentación de la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas que posea o este participando Y enviar a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores. 3.4 RAEES De aplicar, el oferente y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores por la Resolución 1512 del 2010 Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones, expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, para lo cual deberá presentar la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y lo Periféricos que posea o este participando y enviar a la respectiva unidad policial, los lineamientos y			

	procedimientos para su participación como consumidores.			
OTROS				
1	Requerimientos para interventores y/o supervisores de contratos. El interventor y/o supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio previo y el contrato, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación.	informe de supervisión.		

Por lo anterior, se solicita anexar el presente formato a las especificaciones técnicas mínimas del objeto contractual.

El representante legal:

_____

Firma del representante legal
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)	

REQUISITOS SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)

De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Capítulo 6 *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, Resolución 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"* y Resolución 2186 2024, *"Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional"*.

Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

1. Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas, no superior a 3 años), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

- Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
- Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
- Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

2. El Representante legal deberá entregar el **"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"** impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos.

Capitan **WILSON FERNANDO MORALES TORRES**
Jefe grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones

Intendente **DADEMIR IMBACHI BECERRA**
Estructurador

Patrullero **REINALDO DE JESÚS MIRA RÍOS**
Responsable Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Subintendente **JORGE ALBEIRO SANABRIA GUTIÉRREZ**
Responsable Criterios sistema de Gestión Ambiental

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del Proceso de Contratación Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso PN DIEPO XX XXXXX 2026, cuyo objeto es "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX."

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal; o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente: _____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

GS-2026-006276-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2818068459

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIEPO

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señor teniente coronel
DANY ALBERTO RUA MORALES
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud concepto de viabilidad técnica mantenimiento preventivo y correctivo

Teniendo en cuenta la proyección tecnológica que actualmente adelanta la Dirección de Educación Policial con el fin de realizar mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, de la planta eléctrica, sistemas de alimentación ininterrumpida (ups) y equipos de aire acondicionado DIEPO, se requiere llevar a cabo el proceso contractual pertinente para la ejecución presupuestal de $80.000.000,00 apropiados a través del Plan Anual de Adquisición del año 2026. Este presupuesto está destinado al mantenimiento preventivo y correctivo.

El proceso será ejecutado directamente por la Dirección de Educación Policial y por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (SECOP II). De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a mi Coronel estudie la posibilidad de autorizar y emitir concepto de viabilidad técnica para el mantenimiento en mención y garantizar el respaldo de energía en la unidad.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Bustamante Moreno
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 6102934
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: carlos.bustamante2934@correo.policia.gov.co
17/04/2026 7:28:14 p. m.

Anexo: si

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-006278-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2818062602

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIEPO

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señor (a) brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Director (A) de Educacion Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: Requisitos sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, se estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda la verificación de condiciones y requisitos exigidos en referencia al Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), adoptado por la Dirección de Educación Policial, toda vez que se requiere para la contratación que se pretende ejecutar por parte del Grupo de Tecnologías se la Información y las Comunicaciones, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	*1*	*$ 80,000.000,00*

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Bustamante Moreno
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 6102934
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: carlos.bustamante2934@correo.policia.gov.co
17/04/2026 8:16:26 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2818062602

GS-2026-006279-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2745925934

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIEPO

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señor (a) brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Director (A) de Educacion Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud análisis de IVA sobre elementos a adquirir

Respetuosamente me permito solicitar a mi general, estudie la posibilidad de autorizar y disponer a quien corresponda, la realización del análisis correspondiente a fin de determinar si los siguientes mantenimientos a adquirir se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la normatividad vigente para el proceso cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL " de la Dirección de Educación Policial, esto con el fin de ser tenidos en cuenta para la realización del estudio previo del proceso contractual, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72151514	Servicios de edificación, construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de Sistemas eléctricos	Servicio de mantenimiento de energía de emergencia o de reserva
30141500	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Aislamiento	Aislamiento Térmico
40101800	Mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados	Componentes y equipos de Distribución y sistemas de acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Equipos de Calefacción y Piezas y Accesorios
40141600	Mantenimiento preventivo y correctivo de	Componentes y equipos de Distribución y sistemas de	Distribución de Fluidos y Gas	Válvulas

	aires acondicionados	acondicionamiento		
72101511	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Bustamante Moreno
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 6102934
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: carlos.bustamante2934@correo.policia.gov.co
17/04/2026 8:16:55 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-006280-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2745923533

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIEPO

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señor (a) brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Director (A) de Educacion Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud información requisitos en materia del sistema de gestión ambiental

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, se estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda el concepto de cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental adoptado por la Dirección de Educación Policial, toda vez que se requiere para la contratación que se pretende ejecutar por parte de este Grupo de Tecnologías se la Información y las Comunicaciones, así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	*1*	*$ 80,.000.000,00*

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Bustamante Moreno
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 6102934
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: carlos.bustamante2934@correo.policia.gov.co
17/04/2026 8:17:30 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2745923533

GS-2026-006281-DIEPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 13.0

Bogotá D.C., 17 de abril de 2026

Señor (a)
CRISTOBAL PADILLA TEJADA
Director de Colombia Compra Eficiente
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17, 10 y 8, Edificio Tequendama
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud validación o inclusión especificaciones componentes tecnológicos Acuerdo Marcos de Precios

De manera atenta, me dirijo a ustedes con el propósito de informar que la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia requiere llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de soporte energético y ambiental, comprendida por plantas eléctricas, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y sistemas de aire acondicionado, incluyendo equipos de confort y aires de precisión, con el fin de garantizar la continuidad operativa, la confiabilidad del suministro eléctrico y las condiciones ambientales adecuadas para la operación de los centros de datos y cuartos de equipos de la Dirección de Educación Policial.

Cuyo objeto contractual es "***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL***", en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE)*.

Desde el punto de vista técnico, se requiere una estructura de solución integral y la implementación de acuerdos de niveles de servicio propios, que se ajusten a las necesidades de la Policía Nacional. Es importante indicar que las condiciones técnicas incluidas en los procesos que se ejecutan forman parte de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que se aplican en estos procesos.

En tal virtud, la Policía Nacional de Colombia estableció las especificaciones técnicas necesarias para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y sistemas de aire acondicionado, incluyendo equipos de confort y aires de precisión, con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad operativa y condiciones ambientales adecuadas para la infraestructura tecnológica y los procesos misionales de la Institución.

Es preciso indicar que se requiere cubrir con suma urgencia las necesidades para la presente vigencia, considerando el contexto social, económico y político del país. Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Dirección de Educación de la Policía Nacional es primordial, ya que aporta de manera transversal a los objetivos institucionales desde los ámbitos operativo y administrativo.

Finalmente, me permito solicitar si actualmente Colombia Compra Eficiente (CCE) cuenta con Acuerdos Marcos y/o Instrumentos de Agregación de Demanda para la adquisición de estos productos o servicios que se ajusten a las condiciones técnicas anexas a la presente comunicación oficial. De no ser así, se solicita la inclusión en el catálogo de acuerdos marco.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Bustamante Moreno
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 6102934
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: carlos.bustamante2934@correo.policia.gov.co
17/04/2026 8:38:20 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ TC JULIAN ERNESTO GUEVARA CASTRO
GRUPO SOPORTE ACADEMICO ESMEB

GACIN-GUSAC - 20.1

Bogotá D.C., 24 de abril de 2026

Señor mayor
LUIS CARLOS BUSTAMANTE MORENO
Jefe Grupo Tecnologías de a Información y las Comunicaciones
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C

Asunto: requisitos en materia ambiental

En atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial GS-2026-006280-DIEPO, respetuosamente me permito remitir a mi mayor, las especificaciones técnicas mínimas ambientales, que deben ser tenidas en cuenta e incluidas en el proceso de contratación cuyo objeto será la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL".

De acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" se actualiza, modifica y complementa Resolución No. 00090 del 2018 y su apéndice inicial, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, en las etapas de los procesos contractuales.

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
ETAPA PRECONTRACTUAL				
1	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista Debra garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no		

	- Manejo de sustancias químicas.			

		requieren de los mismos.		

GS-2026-001700-ESMEB

GS-2026-001700-ESMEB

1	Requerimientos para interventores y/o supervisores de contratos. El interventor y/o supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio previo y el contrato, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación.	Informe de supervisión.		

Por lo anterior, se solicita anexar el presente formato a las especificaciones técnicas mínimas del objeto contractual.

El representante legal:

_____

Firma del representante legal
Nombre del representante legal: Diligenciar el nombre completo.
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del representante legal.
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del representante legal
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del representante legal
Email:

Atentamente,

Subintendente **JORGE ALBEIRO SANABRIA GUTIÉRREZ**
Responsable Registro y Control Académico ESMEB

Anexo: no.
Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30132
Dinae.@policia.gov.co
www.policia.gov.co

GS-2026-006643-DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2818060146

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TALENTO HUMANO DIEPO

CODIT-GUTAH - 95.5

Bogotá D.C., 26 de abril de 2026

Señor mayor
LUIS CARLOS BUSTAMANTE MORENO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Dirección de Educación Policial
Transversal 33 47 A 35 SUR
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud requisitos SGSST

En atención a la comunicación oficial Nro. GS-2026-006278-DIEPO del 17/04/2026, respetuosamente me permito enviar a mi mayor, los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), para el proceso contractual cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL"*. De acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Capítulo 6 *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, Resolución 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"* y Resolución 2186 2024, *"Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional"*.

Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

1. Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la **ARL** o por un **profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo**, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas, no superior a 3 años), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

2. El Representante legal deberá entregar el ***"FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"*** impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos..

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Reinaldo De Jesus Mira Rios
Grado: Patrullero
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 1039683732
Dependencia: Grupo Talento Humano Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: reinaldo.mira@correo.policia.gov.co
26/04/2026 7:14:44 p. m.

Anexo: uno (formulario SGSST en dos folios)

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutah-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FORMATO No. 2 PARA SOLICITAR COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS".**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe tener una vigencia mínima de 90 días.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LISTADO DE EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO

Ubicación: Transversal 33 No. 47a 35 sur, Tunjuelito, Bogotá D.C.

NUMERAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
1	PLANTA ELECTRICA	IGSA POWER	GS 200	250 KVA
2	UPS	TITAN	EA 9930	30 KVA
3	UPS	APC	SUVTPF10KB2F	10 KVA
4	UPS	LIEBERT	47SA020A0C00	40 KVA
5	UPS	OPTIUPS	DS3000	3 KVA
6	UPS	PEI	U105	5 KVA
7	UPS	POWER DIESEL ENERGY	PYRAMID DSP	15 KVA
8	UPS	QUEST	QU3215	15 KVA
9	AIRE ACONDICIONADO	EMERSON-LIEBERT	CR035RA1C7SD1811E07SCA000	120.000 BTU
10	AIRE ACONDICIONADO	EMERSON-LIEBERT	CR035RA1C7SD1811E07SCA000	120.000 BTU
11	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR24TVFZAWKN	24.000 BTU
12	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR12MVPXAWKN	12.000 BTU
13	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR12MVPXAWKN	12.000 BTU
14	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR12MVPXAWKN	12.000 BTU

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS.

ITEM	SERVICIO MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN
		Inspección integral del estado y funcionamiento del equipo, abarcando los sistemas mecánico, eléctrico, electrónico y de control, así como la limpieza técnica del motor diésel, radiador, alternador, cabina insonorizada, tanque de combustible, sistema de aire forzado, desfogue y cuarto de ubicación, incluyendo la limpieza general del área de instalación de la planta y del tanque de combustible, abarcando pisos, paredes, control de derrames, eliminación de residuos, polvo y condiciones de orden y aseo del sitio, así como la limpieza interna del tablero de transferencia eléctrica, eliminación de polvo y contaminantes, revisión y ajuste de contactos y conexiones, y la limpieza de canaletas eléctricas y de conducción, asegurando la remoción de suciedad, residuos y obstrucciones, así como el tratamiento de superficies con pintura envejecida para mejorar su apariencia; se realizará el chequeo de vibraciones y ruidos, verificación del estado de la cabina acústica y medición de niveles de ruido en decibeles, así como la revisión del sistema de precalentamiento del motor. El mantenimiento incluirá el cambio de aceite, filtros de aceite, aire y combustible, y de filtro de agua cuando aplique, así como la verificación de la presión de la bomba de aceite y niveles de refrigerante, contemplando el suministro de lubricantes y filtros sin costo adicional; adicionalmente, se realizará la revisión del sistema de lubricación, amortiguación y refrigeración (radiador, mangueras, abrazaderas, bomba de agua y nivel de aditivos), inspección y ajuste del empaque de culata para evitar fugas, revisión del tanque de combustible,

	1	**Planta eléctrica Dirección De Educación Policial**	drenaje de condensados y verificación del filtro separador de agua, junto con la inspección del múltiple de escape para detección de fugas de gases. También se incluirá el cambio completo de combustible diésel del sistema, garantizando el suministro de diésel limpio conforme a especificaciones técnicas (bajo contenido de azufre, preferiblemente menor a 15 ppm, índice de cetano mínimo de 45, libre de agua, sedimentos y contaminantes, con adecuada estabilidad oxidativa), incluyendo el vaciado, limpieza interna del tanque, purga de líneas y reposición con combustible nuevo en condiciones óptimas para asegurar la eficiencia de combustión y la protección de los componentes del motor. También se incluirá la revisión completa del sistema eléctrico y electrónico, inspección de cableado de fuerza y control, borneras, tablero de control, instrumentos de medición (presión, voltaje, corriente, temperatura), sistema de protección, regulador automático de voltaje (AVR) y sistema de transferencia y sincronismo; limpieza de contactos eléctricos, diodos y conectores, así como la inspección del sistema de arranque y parada automática. Se realizará la inspección de baterías, limpieza de bornes, verificación del nivel de electrolito y revisión del cargador, además de la evaluación del sistema de ventilación del radiador. Adicionalmente, se incluirá la preparación y aplicación de recubrimiento protector en el piso del área de instalación de la planta y tanque de combustible, mediante sistema epóxico o poliuretano de uso industrial, resistente a hidrocarburos, impermeable, de alta adherencia y resistencia mecánica, previa limpieza, desengrase y adecuación de la superficie, incluyendo la aplicación de imprimante y acabado continuo antideslizante, en color gris claro o similar que permita la fácil identificación de derrames de aceite o combustible y mejore las condiciones de seguridad y mantenimiento del área. Finalmente, se ejecutarán pruebas operativas en vacío y con carga, simulaciones de condiciones críticas como alta temperatura, sobre revoluciones, baja presión de aceite y bajo nivel de refrigerante, junto con las demás pruebas necesarias para garantizar la confiabilidad, disponibilidad y óptimo desempeño del equipo como sistema de respaldo energético en áreas críticas.
	2	**Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) Dirección De Educación Policial**	Inspección programada y detallada del estado general del equipo y sus componentes internos, la limpieza técnica interna y externa de módulos de potencia, tableros y sistemas de ventilación, la verificación del estado, configuración y desempeño del banco de baterías, incluyendo mediciones de voltaje y condición operativa, el ajuste y aseguramiento de conexiones eléctricas de potencia y control, la comprobación de los parámetros nominales de entrada y salida (voltaje, frecuencia y carga), la revisión funcional del sistema de bypass, alarmas y protecciones, así como la ejecución de pruebas operativas sin intervención correctiva, orientadas a garantizar la continuidad, estabilidad y confiabilidad del suministro eléctrico que soporta los equipos tecnológicos y críticos de la entidad.
			Para el mantenimiento de la UPS de misión crítica y alta capacidad (≥40 kVA), se deberá incluir la inspección integral del estado físico y funcional del equipo, limpieza interna y externa mediante procedimientos y agentes dieléctricos adecuados, verificación, ajuste y aseguramiento de conexiones eléctricas de potencia y control, borneras, barras y cableado interno, revisión del sistema de rectificación, inversión y bypass estático, medición y comprobación de parámetros eléctricos de entrada y salida (voltaje, frecuencia, corriente y carga), inspección y diagnóstico del banco de baterías mediante medición individual de voltajes, temperatura y estado físico, verificación del sistema de carga y recarga, revisión y limpieza del sistema de ventilación y enfriamiento interno, prueba de alarmas, indicadores y registros de eventos, así como la ejecución de pruebas controladas de operación en modo normal, batería y bypass, garantizando la continuidad del servicio, deberá incluir adicionalmente la revisión avanzada de los módulos de rectificación, inversión y bypass estático, verificación del correcto funcionamiento del sistema de refrigeración interna, inspección térmica de componentes de potencia, medición de parámetros eléctricos bajo carga, revisión de alarmas críticas y pruebas controladas de transferencia, garantizando la estabilidad del suministro eléctrico a los equipos de climatización de precisión. Las pruebas posteriores al mantenimiento deberán validar la capacidad de la UPS para soportar cargas críticas continuas, tales como equipos de aire acondicionado de precisión, verificando estabilidad eléctrica, respuesta ante fluctuaciones y funcionamiento continuo bajo condiciones reales de operación.
			Limpieza y desinfección de filtros de aire, serpentines del evaporador y condensador, turbina (blower) y bandeja de condensados; verificación del nivel y estado del refrigerante (gas), inspección de fugas y medición de presiones y temperaturas de operación; revisión del compresor y ventiladores (unidad interior y exterior); comprobación del funcionamiento del termostato, tarjeta electrónica y sensores; limpieza y prueba del sistema de drenaje; inspección y ajuste de

		conexiones eléctricas, protecciones y consumo de corriente; verificación del aislamiento de tuberías frigoríficas; revisión del control remoto y modos de operación (frío, deshumidificación, ventilación); así como la ejecución de pruebas de funcionamiento integral para garantizar eficiencia, confort térmico y confiabilidad del equipo.
3	**Equipos de aire acondicionado Dirección de Educación Policial**	Para los sistemas de aire acondicionado de precisión Liebert tipo expansión directa deberá incluir la inspección y limpieza de serpentines con recubrimiento hidrofílico, verificación del estado y funcionamiento del compresor y del circuito de refrigerante (incluyendo control de presiones, sobrecalentamiento y subenfriamiento, detección de fugas y, de ser necesario, recarga de gas conforme a especificaciones), revisión de ventiladores EC de velocidad variable, comprobación de sensores de temperatura, humedad y presión, mantenimiento del sistema de drenaje y bomba de condensados, limpieza o reemplazo de filtros de aire, revisión de conexiones eléctricas, protecciones y tableros de control, así como la validación del sistema de monitoreo y control avanzado. Mantenimiento del sistema de condensación (condensadores enfriados por aire o agua, según configuración), contemplando la limpieza de serpentines, verificación de ventiladores y motores, revisión de presostatos de alta/baja, válvulas de servicio y líneas frigoríficas (líquido y succión), control de vibraciones y estado de soportes, así como la comprobación de la correcta disipación de calor, inspección del sistema de control y monitoreo, incluyendo tarjetas electrónicas, interfaz iCOM, sensores de temperatura y humedad, cableado interno, protecciones eléctricas y comunicación con sistemas BMS, realizando ajustes, calibraciones y pruebas funcionales para garantizar la correcta lectura y control de variables críticas del ambiente. En cuanto al refrigerante (por ejemplo, R410A u otro especificado por el fabricante), se deberá verificar su estado, carga adecuada, posibles contaminaciones (humedad o acidez), y asegurar el cumplimiento de buenas prácticas ambientales y normativas vigentes para su manejo. Finalmente, se deberán realizar pruebas de operación continua e integral del sistema para garantizar la estabilidad térmica, la correcta modulación de la capacidad y la disponibilidad permanente del equipo en ambientes críticos. Calibración de sensores de temperatura y humedad para los equipos de aire acondicionado de precisión.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS.

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELÉCTRICA

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO
1	PLANTA ELECTRICA	IGSA POWER	GS-200

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.	Precalentador tipo botella **120 VAC – 1500 W**	1	$ 540.000
2.	Manguera de silicona **5/8"**, longitud **5 metros**	1	$ 216.000
3.	Racor **5/8"**	1	$ 30.000
4.	Abrazaderas en acero inoxidable	1	$21.600
5.	Cableado eléctrico para precalentador	1	$ 102.000
6.	Terminales y conectores eléctricos	1	$ 42.000
7.	Elementos de fijación y sellado	1	$ 48.000
8.	Kit empaquetadura	1	$ 384.000
9.	Correra Distribución	1	$ 336.000
10.	Soportes Anti Vibración	1	$ 252.000
11.	Tapa de válvulas	1	$ 468.000
12.	Kit Reparación Turbo	1	$ 1.140.000
13.	Sensores de temperatura	1	$ 198.000
14.	Sensores de presión	1	$ 228.000
15.	Sensores de nivel de agua	1	$ 174.000

		16.	Sensor de aceite (pera)	1	$ 195.000
		17.	Manómetro (medidor de aceite) digital	1	$ 520.000
		18.	Manómetro (medidor de aceite)	1	$ 185.000
		19.	Pick up magnético (sensor de velocidad)	1	$ 390.000
		20.	Actuadores Bomba para Gobernación Electrónica	1	$ 1.820.000
		21.	Kit Inyectores	1	$ 2.600.000
		22.	Kit Toveras	1	$1.170.000
		23.	Mangueras	1	$ 195.000
		24.	Racores	1	$ 85.000
		25.	Llave de paso / Selenoide	1	$ 430.000
		26.	Medidor de Combustible	1	$ 325.000
		27.	Tapón combustible	1	$ 65.000
		28.	Retiro y suministro total de refrigerante por galón	1	$ 145.000
		29.	Bomba de agua	1	$ 1.040.000
		30.	Electro Bomba	1	$ 975.000
		31.	Tapa radiador	1	$ 98.000
		32.	Bases soporte radiador	1	$ 315.000
		33.	Guarda del ventilador	1	$ 420.000
		34.	Ventilador o ventaviola	1	$ 890.000
		35.	Correa ventilador principal	1	$ 260.000
		36.	Empaque de Carter	1	$ 175.000
		37.	Empaque de bomba	1	$ 145.000
		38.	Válvula reguladora de presión	1	$ 780.000
		39.	Batería 12V 4D con aros antisulfatantes	1	$ 1.450.000
		40.	Batería 12V 8D con aros antisulfatantes	1	$ 2.080.000
		41.	Cargador de batería 12V / 10A con aros antisulfatantes	1	$ 585.000
		42.	Cargador de batería 24V / 10A con aros antisulfatantes	1	$ 695.000
		43.	Soporte baterías	1	$ 290.000
		44.	Cables de batería con bornes y terminales con aros antisulfatantes	1	$ 375.000
		45.	Escobillas motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$ 245.000
		46.	Vendix motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$ 510.000
		47.	Rodamientos o bujes motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$ 340.000
		48.	Automático del arranque (selenoide auxiliar de arranque) con aros antisulfatantes	1	$ 520.000
		49.	Precalentadores	1	$ 430.000
		50.	Relay de arranque (Selenoide de encendido)	1	$ 310.000
		51.	Cabina Insonorizada Chapas (4)	1	$ 14.000.000
		52.	Cabina Insonorizada pintura y arreglo puertas	1	$ 2.560.000
		53.	Corona de Diodos	1	$ 820.000
		54.	Escobillas Generador	1	$ 285.000
		55.	Tarjeta AVR	1	$ 1.690.000
		56.	Puente rectificador trifásico rotativo o Puente diodos rectificador	1	$ 1.180.000
		57.	Regulador de voltaje estático	1	$ 2.340.000
		58.	Accesorio para interruptor automático, disparador a emisión de corriente. para 1er y 2o disp. auxiliar. F1, F2 y electroimán de liberación y tensión asignada de alimentacion mando AC 50/60HZ 220-240V DC 220-250V	1	$ 3.850.000
		59.	Accesorios para interruptor de montaje fijo, conector de intensidad auxiliar para interruptor de montaje fijo.	1	$ 1.720.000
		60.	MINI 3X6A 10kA UNIDAD	1	$ 195.000
		61.	Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NAUNIDAD	1	$ 125.00

62.	Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	1	$ 95.000
63.	Piloto amarillo 22 mm 220 VAC UNIDAD	1	$ 165.000
64.	Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC UNIDAD	1	$ 78.000
65.	Bloque de contactos NA para A22NN UNIDAD	1	$ 78.000
66.	Bloque de contactos NC UNIDAD	1	$ 55.000
67.	Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	1	$ 35.000
68.	Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	1	$ 72.000
69.	Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	1	$ 48.000
70.	Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	1	$ 42.000
71.	Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	1	$ 38.000
72.	Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equivalente	1	$ 38.000
73.	TC VENTANA INTERIOR 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equivalente	1	$ 1.150.000
74.	Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexiones.	1	$ 210.000
75.	Filtro de aire	1	$ 320.000
76.	Filtro de aceite	1	$ 245.000
77.	Filtro de combustible	1	$ 285.000
78.	Filtro de agua	1	$ 265.000

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO
1	UPS	TITAN	EA 9930
2	UPS	APC	SUVTPF10KB2F 10KVA
3	UPS	OPTIUPS	DS3000
4	UPS	PEI	U105
5	UPS	POWER DIESEL ENERGY	PYRAMID DSP
6	UPS	QUEST	QU3215

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Ventiladores	1	$ 420.000
2	Display	1	$ 1.280.000
3	Condensadores AC	1	$ 585.000
4	Condensadores DC	1	$ 720.000
5	Baterías VRLA selladas – 12 VDC	1	$ 890.000
6	Disipadores	1	$ 460.000
7	Fusibles DC	1	$ 145.000
8	Breakers DC	1	$ 585.000
9	Breakers AC/DC	1	$ 690.000
10	Relés	1	$ 185.000
11	Gabinete o rack para banco de baterías	1	$ 2.850.000
12	Soportes para banco de baterías	1	$ 520.000
13	Puentes de interconexión DC para baterías	1	$ 295.000
14	Cables de batería con bornes y terminales	1	$ 390.000
15	Cubiertas aislantes para bornes de batería	1	$ 110.000
16	Terminales de potencia AC y DC	1	$ 180.000
17	Cableado interno AC/DC (por metro o por kit)	1	$ 430.000
18	Pasacables	1	$ 65.000
19	Sensores de temperatura para UPS	1	$ 240.000
20	Sensores de temperatura para banco de baterías	1	$ 220.000
21	Sensores de corriente secundarios	1	$ 680.000
22	Tarjeta de comunicación / monitoreo SNMP	1	$ 1.950.000
23	Filtros de aire	1	$ 140.000
24	Rejillas o mallas de ventilación	1	$ 120.000
25	Tornillería y elementos de fijación estructural	1	$ 95.000
26	Prensaestopas	1	$ 85.000

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPS

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO
1	UPS	LIEBERT	47SA020A0C00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Baterías VRLA, GPL selladas – 12 VDC	1	$ 1.150.000
2	Puentes y cables de interconexión DC	1	$ 420.000
3	Bornes, terminales y conectores de batería	1	$ 190.000
4	Sensores de temperatura de banco de baterías	1	$ 310.000
5	Bandejas y soportes para banco de baterías	1	$ 780.000
6	Módulo rectificador trifásico	1	$ 8.900.000
7	Módulo inversor de potencia	1	$ 9.850.000
8	Módulos IGBT / SCR de potencia	1	$ 4.850.000
9	Tarjetas de disparo de potencia	1	$ 2.650.000
10	Fusibles de potencia AC	1	$ 420.000
11	Fusibles de potencia DC	1	$ 395.000
12	Barras de potencia AC y DC (busbars)	1	$ 1.250.000
13	Módulo de bypass estático	1	$ 6.500.000
14	Contactores de bypass	1	$ 1.480.000
15	Tarjeta electrónica de control de bypass	1	$ 2.950.000
16	Fusibles asociados al bypass	1	$ 340.000
17	Relés auxiliares del sistema de transferencia interna	1	$ 260.000
18	Tarjeta electrónica principal de control	1	$ 5.250.000
19	Tarjetas de expansión / I/O	1	$ 2.450.000
20	Panel HMI / display de operación	1	$ 3.150.000
21	Teclado o botonera de control	1	$ 680.000
22	Sensores de voltaje	1	$ 420.000
23	Sensores de carga (load sensors)	1	$ 690.000
24	Tarjeta de comunicaciones SNMP	1	$ 2.450.000
25	Tarjeta Modbus RS-485 / TCP-IP	1	$ 2.100.000
26	Tarjeta BACnet	1	$ 2.350.000
27	Puerto Ethernet y conectores asociados	1	$ 320.000
28	Ventiladores internos de enfriamiento	1	$ 580.000
29	Sensores térmicos internos	1	$ 310.000
30	Filtros de aire de la UPS	1	$ 145.000
31	Termostatos y protecciones térmicas	1	$ 420.000
32	Fuentes de alimentación internas	1	$ 1.650.000
33	Transformador de control	1	$ 1.950.000
34	Relés auxiliares	1	$ 210.000
35	Contactores auxiliares	1	$ 580.000
36	Borneras de control	1	$ 190.000
37	Cableado interno de control	1	$ 480.000
38	Interruptores termomagnéticos internos	1	$ 790.000
39	Interruptores DC de protección	1	$ 1.050.000
40	Supresores de transientes (MOV)	1	$ 390.000
41	Alarmas audibles y visuales	1	$ 420.000
42	Tarjetas de protección electrónica	1	$ 2.250.000
43	Paneles frontales y laterales	1	$ 1.280.000

44	Cerraduras, bisagras y sellos	1	$ 350.000
45	Sistema de puesta a tierra	1	$ 620.000
46	Tornillería especializada	1	$ 110.000
47	Limpiador dieléctrico	1	$ 95.000
48	Aire seco para limpieza electrónica	1	$ 85.000
49	Grasas técnicas	1	$ 120.000
50	Cintas aislantes industriales	1	$ 65.000
51	Elementos de fijación y etiquetado	1	$ 95.000
52	Tarjeta de monitoreo intellislot con protocolos snm, modbus y/o bacnet ip/485 card para ups vertiv is-unity-dp	1	$ 3.850.000
53	Bandejas y soportes para banco de baterias	1	$ 780.000
54	Sensor corriente	1	$ 620.000
55	Sensor de frecuencia	1	$ 580.000

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO
1	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR24TVFZAWKN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Blower para fancoil 24.000 BTU	1	$ 780.000
2	Motor ventilador compatible con 24.000 BTU, monofásico 220 V	1	$ 520.000
3	Capacitor 35 µF – 440 VAC	1	$ 39.000
4	Capacitor 40 µF – 440 VAC	1	$ 42.000
5	Capacitor dual 40+5 µF – 370 VAC	1	$ 58.000
6	Capacitor dual 45+5 µF – 370 VAC	1	$ 65.000
7	Filtro secador 5/8"	1	$ 95.000
8	Filtro de succión 5/8"	1	$ 120.000
9	Aislamiento térmico tipo Rubatex para 1/4"	1 metro	$ 18.000
10	Aislamiento térmico tipo Rubatex para 5/8"	1 metro	$ 28.000
11	Piedra filtrante antiacidez	1	$ 42.000
12	Gas refrigerante R410A	1	$ 420.000
13	Gas MAP/PRO para soldadura	1	$ 95.000
14	Aceite sintético para compresor	1	$ 85.000
15	Control remoto universal	1	$ 65.000
16	Contactor compatible con carga del equipo	1	$ 110.000
17	Interruptor termomagnético acorde al consumo	1	$ 135.000
18	Fusibles de control	1	$ 25.000
19	Transformador 208/220 V – 24 V	1	$ 145.000
20	Temporizador eléctrico	1	$ 85.000
21	Bomba de condensado	1	$ 420.000
22	Base prefabricada anticorrosiva para condensadora hasta 36.000 BTU	1	$ 280.000
23	Válvulas Schrader 1/4" – 5/16"	1	$ 35.000
24	Protector de voltaje	1	$ 180.000
25	Bandeja de condensados	1	$ 160.000

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO
1	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR12MVPXAWKN
2	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR12MVPXAWKN
3	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR12MVPXAWKN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Blower para fancoil 12.000 BTU	1	$ 520.000
2	Motor ventilador compatible con 12.000 BTU, monofásico 220 V	1	$ 380.000
3	Capacitor 25 µF – 370 VAC	1	$ 28.000
4	Capacitor 30 µF – 370 VAC	1	$ 32.000
5	Capacitor dual 30+5 µF – 370 VAC	1	$ 46.000
6	Capacitor dual 35+5 µF – 370 VAC	1	$ 52.000
7	Filtro secador 3/8"	1	$ 68.000
8	Filtro de succión 3/8"	1	$ 92.000
9	Aislamiento térmico tipo Rubatex para 1/4"	1 metro	$ 15.000
10	Aislamiento térmico tipo Rubatex para 3/8"	1 metro	$ 18.000
11	Piedra filtrante antiacidez	1	$ 35.000
12	Gas refrigerante R410A	1	$ 390.000
13	Gas MAP/PRO para soldadura	1	$ 90.000
14	Aceite sintético para compresor	1	$ 72.000
15	Control remoto universal	1	$ 55.000
16	Contactor compatible con carga del equipo	1	$ 95.000
17	Interruptor termomagnético acorde al consumo	1	$ 120.000
18	Fusibles de control	1	$ 20.000
19	Transformador 208/220 V – 24 V	1	$ 125.000
20	Temporizador eléctrico	1	$ 75.000
21	Bomba de condensado	1	$ 360.000
22	Base prefabricada anticorrosiva para condensadora hasta 36.000 BTU	1	$ 240.000
23	Válvulas Schrader 1/4" – 5/16"	1	$ 28.000
24	Protector de voltaje	1	$ 145.000
25	Bandeja de condensados	1	$ 135.000

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO
1	AIRE ACONDICIONADO	EMERSON-LIEBERT	CR035RA1C7SD1811E07SCA000
2	AIRE ACONDICIONADO	EMERSON-LIEBERT	CR035RA1C7SD1811E07SCA000

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Compresor tipo scroll/digital	1	$ 9.800.000
2	Válvula de expansión electrónica (EEV)	1	$ 1.250.000
3	Válvulas solenoides de refrigerante	1	$ 680.000
4	Válvula check (retención)	1	$ 390.000
5	Válvulas de servicio (líquido y descarga)	1	$ 520.000
6	Presostato de alta presión	1	$ 480.000

		7	Presostato de baja presión	1	$ 450.000
		8	Transductores de presión (succión y descarga)	1	$ 920.000
		9	Sensor de temperatura de descarga del compresor	1	$ 360.000
		10	Sensor de sobrecalentamiento (superheat)	1	$ 410.000
		11	Sensor de subenfriamiento (subcooling)	1	$ 410.000
		12	Sensor de temperatura de serpentín evaporador	1	$ 340.000
		13	Sensor de temperatura de línea de líquido	1	$ 320.000
		14	Separador de aceite (si aplica configuración)	1	$ 1.450.000
		15	Válvulas Schrader (puertos de servicio)	1	$ 85.000
		16	Serpentín evaporador	1	$ 4.800.000
		17	Serpentín del condensador remoto	1	$ 5.900.000
		18	Líneas frigoríficas (líquido y succión)	1	$ 1.150.000
		19	Acoples flexibles antivibración de refrigerante	1	$ 380.000
		20	Ventiladores EC de evaporador	1	$ 2.850.000
		21	Ventiladores axiales del condensador	1	$ 1.650.000
		22	Controladores individuales de ventiladores EC	1	$ 1.180.000
		23	Drivers de ventiladores EC	1	$ 1.450.000
		24	Módulo de balanceo de flujo de aire (si aplica)	1	$ 1.850.000
		25	Tarjeta electrónica principal (control iCOM)	1	$ 6.500.000
		26	Fuente de alimentación interna	1	$ 920.000
		27	Transformador de control	1	$ 650.000
		28	Contactores de potencia	1	$ 520.000
		29	Relés de control	1	$ 180.000
		30	Fusibles de control	1	$ 65.000
		31	Interruptor termomagnético (breakers)	1	$ 580.000
		32	Interruptor principal de desconexión	1	$ 1.250.000
		33	Supresores de sobretensión (SPD)	1	$ 720.000
		34	Relé de pérdida de fase	1	$ 410.000
		35	Cableado interno de potencia y control	1	$ 580.000
		36	Borneras y terminales eléctricos	1	$ 240.000
		37	Módulo de comunicación BMS (Modbus/Bacnet)	1	$ 2.450.000
		38	Interfaz HMI (pantalla de control)	1	$ 3.200.000
		39	Tarjetas de expansión I/O del sistema iCOM	1	$ 2.150.000
		40	Módulo remoto CAN de monitoreo	1	$ 1.850.000
		41	Módulo de control de compresor digital	1	$ 2.950.000
		42	Firmware o módulo de configuración iCOM	1	$ 1.450.000
		43	Sensor de temperatura (retorno y suministro)	1	$ 390.000
		44	Sensor de humedad	1	$ 680.000
		45	Sensor de presión diferencial de aire	1	$ 890.000
		46	Sensor de temperatura exterior (si aplica)	1	$ 350.000
		47	Sensor de presión de refrigerante	1	$ 820.000
		48	Sensor de nivel de condensados	1	$ 290.000
		49	Sensor de humidificador	1	$ 540.000
		50	Bomba de condensados	1	$ 980.000
		51	Interruptor de nivel (flotador)	1	$ 220.000
		52	Bandeja de condensados	1	$ 620.000
		53	Trampa de drenaje (sifón)	1	$ 180.000
		54	Mangueras de drenaje	1	$ 95.000
		55	Cilindro de humidificación (canister)	1	$ 2.100.000
		56	Electrodos de humidificación	1	$ 980.000
		57	Válvula de entrada de agua	1	$ 450.000

58	Controlador de humidificador integrado iCOM	1	$ 2.850.000
59	Filtros de aire	1	$ 420.000
60	Filtro deshidratador del circuito frigorífico	1	$ 380.000
61	Aceite POE para compresor	1	$ 320.000
62	Refrigerante R410A	1	$ 1.150.000
63	Kit de limpieza de serpentines	1	$ 280.000
64	Sellos, O-rings y empaques del sistema frigorífico	1	$ 190.000
65	Aislante térmico de tuberías	1	$ 240.000
66	Abrazaderas y elementos de fijación	1	$ 95.000
67	Amortiguadores de vibración	1	$ 420.000
68	Tornillería inoxidable	1	$ 120.000
69	Sellos de gabinete	1	$ 260.000
70	Juntas y empaques estructurales	1	$ 310.000
71	Paneles de acceso del equipo	1	$ 1.850.000
72	Kit de detección de fugas	1	$ 1.450.000
73	Acoples de servicio refrigerante	1	$ 280.000
74	Conectores eléctricos de reemplazo	1	$ 180.000
75	Elementos de aislamiento acústico interno	1	$ 720.000

Nota 1: Todos los repuestos utilizados para el mantenimiento correctivo deberán ser nuevos, originales y genuinos.

Nota 2: Todos los repuestos utilizados para el mantenimiento correctivo deberán ser entregados e instalados con prueba de funcionamiento.

GENERALIDADES
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS se prestará a los elementos descritos en las especificaciones técnicas. Para la vigencia 2026. El mantenimiento correctivo de los sistemas de aire acondicionado incluye la ejecución por personal calificado de todas las actividades necesarias para restablecer el funcionamiento óptimo de las unidades internas (manejadoras) y externas (condensadoras), así como de sus sistemas de control, eléctricos y mecánicos, facturándose con base en la capacidad total en BTU o toneladas de la unidad condensadora o, si corresponde, por la suma de las manejadoras; contempla además el suministro de repuestos originales (no remanufacturados), la utilización de materiales eléctricos certificados como cables de cobre electrolítico tipo THHN/THWN y cable tipo soldador, la disponibilidad de stock de repuestos para atención inmediata, y la intervención especializada en equipos de precisión —como los sistemas Liebert— abarcando diagnóstico, reparación o sustitución de componentes electrónicos y mecánicos (compresores, válvulas, ventiladores EC, sensores, tarjetas, sistemas iCOM, entre otros), manejo del sistema de refrigeración (incluyendo fugas y recarga de gas), sistema de condensación, drenajes y control, junto con pruebas técnicas de estabilidad y operación continua en entornos críticos; asimismo, incluye la correcta disposición de residuos electrónicos conforme a normativa ambiental y la ejecución posterior de rutinas de mantenimiento preventivo establecidas. El mantenimiento correctivo de plantas eléctricas y sistemas asociados se ejecutará en dos visitas: Una inicial para realizar un diagnóstico integral (overhaul) que permita determinar el estado del equipo y definir un plan de intervención con cronograma y listado de repuestos (previa aprobación del supervisor), y una segunda para ejecutar las reparaciones y reemplazos necesarios garantizando el óptimo funcionamiento; incluye atención en máximo dos horas en Bogotá, reparación en un plazo de hasta diez días (o hasta 45 días si se requieren repuestos importados debidamente justificados), suministro e instalación de repuestos originales (incluidas baterías con identificación técnica), mano de obra calificada certificada, intervención de la planta y su sistema de transferencia eléctrica (módulos de control, contactores, interruptores, cableado y protecciones), uso de materiales eléctricos certificados, instalación de dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), mantenimiento de canalizaciones, gabinetes, barras, medidores y demás componentes eléctricos, así como limpieza técnica de tanques de combustible mediante sistemas de filtración; también contempla stock permanente de repuestos, soporte técnico 7x24, ejecución en sitio con todos los costos logísticos incluidos, limpieza de equipos y áreas, disposición adecuada de componentes, elaboración de placas de identificación cuando aplique, evaluación del sistema de protección, presentación de cotizaciones para actividades no previstas (sujetas a aprobación), y emisión de diagnósticos técnicos y económicos en caso de no viabilidad de reparación o cuando el costo supere el 50% del equipo, pudiendo dar lugar a su baja y reemplazo conforme a la autorización del supervisor del contrato. El mantenimiento correctivo de los sistemas UPS incluye el diagnóstico integral, suministro y reemplazo de repuestos y baterías, así como la corrección de fallas que afecten el funcionamiento del sistema de respaldo,

		abarcando pruebas de transferencia, autonomía, descarga de baterías, bypass, operación con carga y verificación de parámetros eléctricos como voltaje, corriente y frecuencia; contempla la revisión y ajuste de componentes eléctricos y electrónicos (breakers, tarjetas, conductores, transformadores, fusibles, ventiladores, condensadores, diodos, SCR, cargadores, entre otros), inspección de alarmas, conexiones mecánicas y eléctricas, corrección de anomalías térmicas, limpieza general del equipo y su entorno, y validación funcional mediante protocolos de prueba junto al personal autorizado. Para UPS de misión crítica tipo Liebert de Vertiv, incluye diagnóstico especializado y reparación o sustitución de módulos de potencia (rectificador, inversor, IGBT), sistemas de control, bypass y bancos de baterías, permitiendo la recuperación de tarjetas mediante ingeniería avanzada previa autorización, así como el reemplazo de baterías por tecnologías compatibles (como VRLA) que garanticen autonomía y desempeño; además, contempla recalibración, verificación de sincronismo, pruebas en condiciones reales de carga, análisis de vida útil de baterías, gestión de residuos electrónicos conforme a normativa ambiental, elaboración de informes técnicos, ejecución de todas las pruebas necesarias para asegurar la operación continua y una garantía técnica mínima de seis meses sobre las intervenciones realizadas. El futuro contratista deberá especificar el listado de equipos electrónicos a los cuales se les realizará mantenimiento preventivo y correctivo, el supervisor de la aceptación de la oferta avalará y determinará el o los equipos a intervenir, verificando igualmente que los repuestos a adquirir sean nuevos, genuinos, originales y no remanufacturados. En caso de que haya algún equipo que requiera mantenimiento preventivo o correctivo y no esté incluido dentro de los elementos, el futuro contratista deberá igualmente presentar mínimo tres (3) cotizaciones del equipo para el servicio de mantenimiento; los valores cotizados deberán estar acorde a los precios del mercado. Posteriormente, el supervisor de la aceptación de la oferta avalará y determinará el o los equipos a intervenir, verificando que los repuestos a adquirir sean nuevos, genuinos, originales y no remanufacturados. Los mantenimientos correctivos y/o preventivos, se realizarán de acuerdo con la demanda y necesidad de la unidad policial, siempre y cuando los equipos estén incluidos en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software **SINVE**, de lo contrario no se intervendrán hasta que la unidad lo actualice y/o ingrese y sea verificado por el supervisor de la aceptación de la oferta.	
		Los equipos seleccionados en el presente estudio previo para el mantenimiento preventivo y/o correctivo, corresponden a la Dirección de Educación Policial y sedes multicampus adscritas.	
		El mantenimiento preventivo debe incluir: Para la planta eléctrica, los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y los sistemas de aire acondicionado, la limpieza externa e interna de los equipos, el ajuste de carcazas, tornillería, botones, perillas, puertos, conectores, cables y demás componentes accesibles, la verificación y medición de parámetros eléctricos y operativos tales como voltajes, corrientes, estado de baterías, presiones y funcionamiento de controles, así como la revisión, calibración y aseguramiento de conexiones eléctricas, electrónicas y mecánicas. Igualmente, se deberán realizar ajustes mecánicos y operativos necesarios, además de la ejecución de pruebas técnicas y funcionales que permitan verificar el óptimo desempeño de cada equipo, garantizando su disponibilidad y confiabilidad como sistemas críticos de respaldo energético y control ambiental. Los residuos generados durante la ejecución de estas actividades, tales como escombros, piezas retiradas, cableados, baterías y demás Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), deberán ser gestionados y dispuestos de manera adecuada conforme a la normatividad ambiental vigente. El mantenimiento preventivo a la UPS de 40 kVA deberá incluir la inspección integral del estado físico y funcional del equipo, limpieza interna y externa mediante procedimientos y agentes dieléctricos adecuados, verificación, ajuste y aseguramiento de conexiones eléctricas de potencia y control, borneras, barras y cableado interno, revisión del sistema de rectificación, inversión y bypass estático, medición y comprobación de parámetros eléctricos de entrada y salida (voltaje, frecuencia, corriente y carga), inspección y diagnóstico del banco de baterías mediante medición individual de voltajes, temperatura y estado físico, verificación del sistema de carga y recarga, revisión y limpieza del sistema de ventilación y enfriamiento interno, prueba de alarmas, indicadores y registros de eventos, así como la ejecución de pruebas controladas de operación en modo normal, batería y bypass, garantizando la continuidad del servicio. El mantenimiento preventivo de los sistemas de aire acondicionado, incluyendo equipos de precisión Liebert, equipos de confort Samsung y unidades tipo split, deberá contemplar la limpieza y desinfección de filtros de aire, serpentines del evaporador y condensador (incluyendo recubrimientos hidrofílicos cuando aplique), turbinas, blowers y ventiladores (EC o convencionales), así como la verificación del estado y funcionamiento del compresor y del circuito de refrigerante, incluyendo medición de presiones, control de sobrecalentamiento y subenfriamiento, detección de fugas y recarga de gas conforme a especificaciones del fabricante; adicionalmente, se deberá realizar la inspección de líneas frigoríficas (líquido y succión), aislamiento térmico, soportes y válvulas de servicio. Se incluye la comprobación de sensores de temperatura, humedad y presión, revisión de tarjetas electrónicas, termostatos, controles remotos y sistemas de monitoreo, así como la inspección y ajuste de conexiones eléctricas, protecciones y tableros. Igualmente, se deberá efectuar el mantenimiento del sistema de drenaje y bombas de condensados, asegurando su limpieza y correcto funcionamiento. Para unidades condensadoras (integradas o remotas), se deberá realizar la limpieza de serpentines, revisión de ventiladores, motores, aspas, rejillas y verificación de la adecuada disipación de calor. En cuanto al refrigerante (por ejemplo, R410A u otro), se deberá validar su estado, carga adecuada y ausencia de contaminantes, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. Finalmente, se deberán ejecutar pruebas de operación integral y continua para garantizar la estabilidad térmica, eficiencia energética, confiabilidad y disponibilidad permanente de todos los equipos.	

		Se debe realizar por parte de la firma contratista la calibración de sensores de temperatura y humedad para los equipos de precisión.
		El mantenimiento correctivo, deberá incluir: Para la planta eléctrica, los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y los sistemas de aire acondicionado, la limpieza interna y externa de los equipos, la verificación y medición de voltajes, la revisión, calibración y aseguramiento de conexiones eléctricas, electrónicas y mecánicas, la ejecución de ajustes mecánicos y operativos, así como el diagnóstico y corrección de fallas mediante la sustitución de tarjetas electrónicas, componentes y repuestos defectuosos, y/o la reparación especializada a través de ingeniería electrónica avanzada, según aplique a cada sistema. El oferente deberá realizar pruebas técnicas y funcionales posteriores a la intervención, validando el óptimo funcionamiento, estabilidad y confiabilidad de los equipos. Dentro del mantenimiento correctivo se incluye, cuando sea necesario, el reemplazo de las baterías de los equipos, las cuales deberán ser recargables y de iguales o superiores características técnicas a las originalmente instaladas, garantizando su compatibilidad y desempeño. Los residuos generados durante estas actividades, tales como escombros, piezas retiradas, cableados, baterías y demás Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), deberán ser gestionados y dispuestos adecuadamente conforme a la normatividad ambiental vigente. Para la UPS de 40 kVA, se deberá realizar diagnóstico técnico especializado de fallas, corrección mediante reemplazo o reparación de módulos de potencia, tarjetas electrónicas, sensores, ventiladores, relés y componentes defectuosos, aplicación de ingeniería electrónica avanzada cuando sea necesario, reemplazo del banco de baterías por baterías recargables de iguales o superiores características técnicas a las originales, recalibración y normalización de parámetros, ejecución de pruebas técnicas bajo condiciones reales de carga —especialmente para soportar equipos de climatización de precisión—, elaboración del informe técnico y gestión adecuada de los residuos generados, incluyendo baterías, tarjetas y demás. RAEE, conforme a la normatividad ambiental vigente. Para los sistemas de aire acondicionado, incluyendo equipos de precisión Liebert, equipos de confort Samsung y unidades tipo split, comprenderá la atención y reparación de fallas en compresores, ventiladores, turbinas, tarjetas electrónicas, sensores de temperatura y humedad, termostatos y sistemas de control, así como la sustitución de componentes defectuosos o dañados. Se deberá realizar la detección y reparación de fugas en el circuito de refrigerante, recuperación del gas, vacío del sistema y recarga del refrigerante conforme a especificaciones del fabricante, además de la corrección de obstrucciones o fallas en líneas frigoríficas, válvulas de servicio y aislamiento térmico. Asimismo, se incluirá la reparación o reemplazo de filtros, correas, motores, contactores, relés, protecciones eléctricas y cableado defectuoso, así como la reparación de sistemas de drenaje y bombas de condensados en caso de fallas o taponamientos. En unidades condensadoras, se deberán corregir fallas en ventiladores, motores, serpentines y sistemas de disipación de calor. Adicionalmente, se realizarán pruebas eléctricas y funcionales posteriores a la intervención, verificación de presiones de operación, parámetros de funcionamiento y calibración de controles, con el fin de restablecer la operación normal del equipo, asegurar su eficiencia y garantizar la continuidad del servicio en condiciones óptimas de operación.
		El proveedor debe poner a disposición de la Policía Nacional – Dirección de Educación Policial, los siguientes medios de manera permanente: dirección, correo electrónico y número telefónico (WhatsApp) con el fin de coordinar lo pertinente al contrato en su laboratorio.
		Será responsabilidad del futuro contratista que, una vez finalizadas las actividades de calibración, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electrónicos, eléctricos y electromecánicos objeto del contrato, proceda a realizar la disposición final adecuada de los repuestos, componentes y elementos retirados o sustituidos durante la ejecución del servicio, previa verificación y validación por parte del supervisor del contrato. Dicha disposición deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente, especialmente en lo relacionado con los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), incluyendo baterías, tarjetas electrónicas, cableados, piezas y demás elementos intervenidos, garantizando su gestión ambiental responsable y evitando cualquier impacto negativo para la entidad.
		Se debe llevar control y hacer entrega del reporte de servicio el cual debe incluir como mínimo: • Datos del equipo revisado • Fecha de elaboración del servicio • Una breve descripción de las actividades realizadas al equipo • Datos de mediciones realizadas • La firma de recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta Esta información debe ser entregada al supervisor de la aceptación de la oferta mensualmente durante la vigencia del contrato.
		GARANTÍA: Se debe garantizar que todas las tarjetas y/o repuestos requeridos para los mantenimientos, no causarán costo adicional para la Policía Nacional. Luego del cambio de una parte, el equipo o periférico debe quedar 100% operativo. Teniendo en cuenta la obsolescencia del modelo de los equipos, en caso de que no se consigan en el mercado actual las tarjetas y/o repuestos nuevos, previa coordinación y autorización escrita con el supervisor del contrato, se permitirá el uso de repuestos genéricos o equivalentes de primera calidad e inclusive la reparación de las tarjetas y/o repuestos mediante Ingeniería Electrónica Avanzada para restablecer el funcionamiento del equipo. Estas tarjetas, repuestos y/o reparaciones deberán tener garantía mínima de un (2) años. El futuro contratista realizará adecuadamente la disposición final de los repuestos que no serán usados y los residuos que se generen por esta actividad, los cuales no deben ser dispuestos al supervisor del contrato ni a la Policía Nacional.

		En caso de que no se consigan tarjetas y/o repuestos originales y nuevos, se permitirá el uso de repuestos genéricos o equivalentes de primera calidad e inclusive la reparación del repuesto y/o tarjeta mediante Ingeniería Electrónica Avanzada. Las partes que se remplacen deben ser de iguales o superiores características a las que tiene el equipo instalado, una vez realizado el cambio las partes defectuosas se les debe realizar la disposición final por parte de la empresa, teniendo en cuenta las normas ambientales vigentes, así: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Decreto Número 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". Ley 1773 del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones". Es de resaltar que el precio del repuesto genuino por ningún motivo puede superar el precio del repuesto original.	
		GARANTÍA TÉCNICA: El oferente, con el cumplimiento de este ítem, otorgará una garantía técnica de todas las tarjetas, partes, repuestos y/o componentes que fueron suministrados a los equipos por un término de un (02) años, contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar partes, componentes o repuestos que presenten problemas de funcionamiento atribuibles a calidad de los equipos entregados, sin costos adicionales al presente contrato o a la entidad contratante, en este caso la Policía Nacional. El futuro contratista contará con un plazo máximo de quince (15) días, contado a partir de la notificación y entrega de los equipos en la Dirección de Educación Policial por parte del supervisor, para su traslado al laboratorio electrónico especializado para su calibración y mantenimientos de ser necesario, cuando se trate de partes, componentes y repuestos importados. Para las partes, componentes y repuestos de producción nacional, el plazo máximo será de quince (15) días hábiles. En caso de requerirse una prórroga para la realización del mantenimiento preventivo o correctivo de algún equipo, el futuro contratista deberá solicitarla con antelación suficiente, mediante comunicación oficial dirigida a la entidad, indicando de manera expresa y justificada el motivo de la solicitud. La prórroga solo será válida una vez sea evaluada y aprobada por el supervisor del contrato. **Nota 1:** Los repuestos, tarjetas, partes y/o componentes cambiados con ocasión de la garantía técnica, deben cumplir con los requisitos pactados en las condiciones técnicas del contrato. **Nota 2:** En caso de que los repuestos, tarjetas, partes y/o componentes entregados por el futuro contratista con ocasión del cumplimiento de la garantía técnica no cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo con el concepto de la supervisión o el futuro contratista se allane a cumplir lo pactado, se iniciarán los trámites administrativos tendientes a hacer efectiva la garantía única de cumplimiento en el amparo de calidad conforme a lo establecido en la ley.	
		Los costos de transporte y cualquier otro gasto generado durante la ejecución del contrato serán asumidos exclusivamente por el futuro contratista, sin que ello implique costos adicionales al valor establecido en la propuesta ni genere responsabilidad económica alguna para la Policía Nacional.	
		El futuro contratista deberá ejecutar todas las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico especializado, suministro de repuestos, insumos y demás obligaciones establecidas en el presente contrato sin superar en ningún caso el monto total adjudicado. El futuro contratista no podrá solicitar incrementos presupuestales por causas derivadas de: • Fallas por desgaste natural de equipos. • Errores de diagnóstico o intervención. • Deficiencias en la ejecución del mantenimiento. • Falta de provisión de repuestos, herramientas o personal especializado. Incumplimiento de especificaciones técnicas o cualquier otra condición previsible dentro del alcance del contrato. El futuro contratista reconoce que el valor adjudicado incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la correcta prestación del servicio, así como los riesgos propios de la actividad. En consecuencia, se obliga a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual sin exigir recursos adicionales, salvo que la entidad ordene de manera formal modificaciones mediante un mecanismo jurídico válido.	
		Durante el periodo de garantía, el contratista debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica y email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	
		El futuro contratista debe certificar por escrito, mediante documento firmado por el representante legal que sostendrá los precios fijados en su oferta inicial durante la ejecución del contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	

CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN
• Al oferente que se le adjudique el presente proceso de contratación, deberá suministrar un certificado de calidad de la calibración de los mismos. El cual debe cumplir con la NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17025 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración". La expedición de los certificados debe ser por un Laboratorio con resolución de acreditación vigente en las magnitudes relacionadas en este proceso por un organismo de Colombia y/o organismo internacional. • La calibración de los equipos y elementos que se requieran se debe llevar a cabo atendiendo las recomendaciones del Organismo Nacional de Acreditación – ONAC y los requisitos metrológicos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas (NTC). • Debe existir trazabilidad vigente de los equipos utilizados para la realización de las mismas. • Los certificados deberán llevar el serial de los equipos e instrumentos, fecha de calibración y fecha de elaboración del mismo.
El futuro contratista deberá recibir los elementos mediante un acta de entrega elaborada y firmada por el supervisor del contrato, con la participación de los funcionarios que tienen asignados dichos equipos en la Dirección de Educación Policial. Esta acta será el documento oficial que soporte la entrega y recepción de los equipos para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, verificando que contenga: • Datos del equipo revisado • Número de serie (debe coincidir con base de datos SINVE) La firma de recibo y entrega por los intervinientes.
El futuro contratista deberá entregar los elementos mediante un acta de entrega suscrita por personal idóneo de la empresa. El recibido será firmado por el supervisor del contrato, con la participación y firma de los funcionarios a quienes se encuentran asignados dichos equipos en la Dirección de Educación Policial. Esta acta constituirá el documento oficial que soporte la recepción de los equipos una vez ejecutado el mantenimiento preventivo y correctivo, verificando que contenga: • Datos del equipo revisado • Número de serie (debe coincidir con base de datos SINVE) • Una breve descripción de las actividades realizadas al equipo • La firma de recibo y entrega por los intervinientes. • Certificado de calibración (equipos que lo requieran). Esta información debe ser entregada al supervisor de la aceptación de la oferta mensualmente durante la vigencia del contrato.
CRONOGRAMA DE TRABAJO
El futuro contratista durante la fase de planeación previa a la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor el plan de trabajo, el cual incluirá el cronograma de actividades y tiempos de ejecución, esta entrega no podrá superar los 5 días hábiles siguientes una vez realizada acta de inicio del contrato.
GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS REPUESTOS
El futuro contratista deberá garantizar que los repuestos a instalar son nuevos, no usados, ni remanufacturados o repotenciados; así mismo que los repuestos a instalar son originales de acuerdo a la marca de cada equipo electrónico.
INFORME DE ACTIVIDADES
El futuro contratista deberá entregar al finalizar la ejecución del contrato al supervisor, un informe con fotografías a color y su descripción, donde se observen los mantenimientos realizados, repuestos instalados y demás actividades desarrolladas durante la ejecución.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL
El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (1) ingeniero electricista y/o eléctrico, y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas, y/o ingeniero electrónico, con experiencia profesional de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma profesional, tarjeta profesional, expedida por institución educativa legalmente constituida. Se requiere que el oferente para la ejecución de los trabajos, presente tres (3) técnicos electricistas y/o tecnólogos electricistas, y/o electrónicos, y/o electromecánicos, y/o electromecánicos industriales, y/o electricidad industrial y de potencia, para lo cual deberán anexar matricula profesional con experiencia general de tres (3) años a partir de su expedición antes del cierre del presente proceso de contratación, y experiencia especifica en operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas interiores, montaje y conexiones de equipos en baja tensión. El personal técnico que adjunte el proponente deberá contar con certificados de entrenamiento técnico de la marca EMERSON LIEBERT y en algunas de las marcas del anexo "LISTADO DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO", en al menos 3 (tres) de estas, dichos certificados deberán ser emitidos por los fabricantes.

Deberán presentar matricula profesional expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE y/o Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y Afines CONALTEL.

Los técnicos electricistas presentarán matricula profesional en las clases T3, T4 y T5, además que deberán contar con certificación de trabajo seguro en alturas vigente. El personal de tecnólogos deberá presentar matricula profesional con certificación de trabajo seguro en alturas vigente

Todos (Ingeniero electricista y/o eléctrico y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas y técnicos electricistas y/o tecnólogos electricistas y/o electromecánicos, y/o electromecánicos industriales, y/o electricidad industrial y de potencia tendrán una disponibilidad de tiempo completo cien por ciento (100%), siete (7) días a la semana y veinticuatro (24) horas diarias durante la ejecución del contrato, con el fin de coordinar las actividades a realizar con el supervisor del mismo.

Adicional a lo anterior el futuro contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados en el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS.", sin generar costo adicional para la Policía Nacional. Así mismo deberá presentar un cronograma estableciendo fechas, y cantidad de personal requerido (cuadrillas) para llevar a cabo la ejecución del contrato dentro del plazo estipulado, sin generar costo para la institución.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE NACIONAL

Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal que vayan a proveer el servicio objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, extrajeras con sucursal en Colombia, deberán acreditar experiencia en el mantenimiento y servicio técnico a bienes con características iguales o similares al objeto del presente proceso, mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha (una (1) certificación por contrato), cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS.", la sumatoria de la cuantía de la certificación deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado para el presente proceso.

Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de suscripción del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Concepto de la recepción del contrato
- Personal contacto para verificar información
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, NIT y teléfono.

Nota 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.

Nota 2: Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia de conformidad con el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial o de unión temporal, aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentaje de participación.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor para tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Nota 3: Las certificaciones presentadas por los oferentes, deben corresponder a contratos debidamente celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos y su uso exclusivo.

Nota 4: En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.

Nota 5: Las certificaciones anexas deben describir los elementos contratados y que correspondan a la experiencia solicitada. No se admiten certificaciones de subcontrataciones, auto certificaciones, cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final) y no se aceptan certificaciones con enmendaduras.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EXTRANJEROS

El proponente o al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, extranjeras, deberán registrar experiencia en el objeto del presente estudio previo, mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha (una (1) certificación por contrato), cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS"** la sumatoria de la cuantía de la certificación deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado para el presente proceso, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con entidades públicas u otros clientes, y conste como mínimo la información que se indica a continuación:

Para tal efecto las certificaciones deben contener la siguiente información:

Entidad contratante
Contratista
Objeto del contrato
Número de contrato (Si registra)
Valor del contrato
Fecha de inicio (día, mes y año).
Fecha de terminación del contrato (día, mes y año).
Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación).
Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación.

Nota 1: Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia de conformidad con el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial o de unión temporal, aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentaje de participación.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor para tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Nota 2: Las certificaciones presentadas por los oferentes, deben corresponder a contratos debidamente celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos y su uso exclusivo.

Nota 3: En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato.

Nota 4: Las certificaciones anexas deben describir los elementos contratados y que correspondan a la experiencia solicitada.

No se admiten certificaciones de subcontrataciones, auto certificaciones, cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final) y no se aceptan certificaciones con enmendaduras.

La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Control y/o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Ingeniero de Proyectos y/o Ingeniero Industrial, anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS". Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la Ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la Ingeniería.

		En caso de daño de un componente electrónico y/o mecánico de los equipos entregados para su mantenimiento y calibración en el laboratorio, ocasionado durante el proceso de mantenimiento por manipulación inadecuada o por la ejecución incorrecta de un procedimiento técnico o durante el transporte, el contratista asumirá sin costo adicional para la Policía Nacional, la Dirección de Educación Policial, el valor de la reparación, incluyendo el reemplazo de la pieza o componente afectado. Para ello, deberá aplicar los criterios de oportunidad establecidos en los tiempos de respuesta para la reparación del equipo. El futuro contratista será responsable por cualquier daño o falla que se genere en los equipos durante la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos. En caso de que estos daños o fallas se presenten, deberá asumir los costos necesarios para su restablecimiento. Asimismo, cualquier sanción o multa derivada de estas situaciones será de responsabilidad exclusiva del futuro contratista.	
		Para los contratos que impliquen mantenimiento, destrucción de elementos y en todos los casos que de ellos se derive el manejo de desechos, se debe exigir dentro de las condiciones técnicas que los proponentes den cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia ambiental.	
		Durante el tiempo de garantía el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en las instalaciones del Complejo Educativo del Sur Enrique Santos Castillo y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución 04408 del 26/12/2024).	
		Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones.	
		CAPACIDAD OPERATIVA	
		El futuro contratista deberá contar con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica necesaria para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, además, el Talento Humano debidamente capacitado, disponible y ubicable para cumplir a cabalidad con las exigencias del contrato, de igual manera que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento.	
		El futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar sus empleados debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, previa coordinación con el supervisor del contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal). Así mismo, los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cédula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL.	
		GARANTÍA DEL SERVICIO PRESTADO	
		El futuro contratista se compromete a dar GARANTÍA de seis (6) meses del servicio prestado, respondiendo por el correcto funcionamiento de los elementos, a partir de realizado el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos electrónicos y recibido a satisfacción por parte del supervisor, así mismo el futuro contratista deberá reemplazar o cambiar los elementos defectuosos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de notificación por parte del supervisor (Anexar certificación firmada por el representante legal).	
		VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA	
		La visita a las instalaciones tendrá carácter voluntario y se realizará en el lugar, fecha y hora que se coordinen previamente con la unidad interesada en el presente proceso, con el fin de inspeccionar los elementos electrónicos objeto de intervención. La Policía Nacional no asumirá los gastos que se generen por el desplazamiento del personal del futuro contratista interesado en participar en el proceso contractual de esta unidad policial. Para efectos de coordinación de las visitas en horarios de lunes a viernes de 08:30 a 10:30 horas y de 14:30 a 16:30 horas.	
		El futuro contratista deberá certificar que no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal).	
		CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	
		Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el futuro contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El futuro contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 04408 del 26 de diciembre de 2024 "Por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.	

En el evento que uno de los repuestos objeto del mantenimiento resulte defectuoso o de mala calidad, el futuro contratista deberá realizar su cambio en un término no superior a 3 días, sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual deberá diligenciar y anexar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".

CONDICIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), para el proceso contractual cuyo objeto es " **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS"** De acuerdo a la normatividad vigente, los futuros contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional".

Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

- Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia, no superior a tres años de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

- El representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos, el cual se anexa a la presente solicitud así:

Ciudad, seleccionar la fecha. Señores. POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso. El(los) suscrito(s) a saber:

Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en domicilio de la persona firmante., identificado con documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse y practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

OTRAS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				
ITEM	**CRITERIO SGA**	**SOPORTE REQUERIDO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ETAPA PRECONTRACTUAL				
1	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos. El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental.		
2	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando		

	Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.		
3	Presentar el formulario compromiso sistema de gestión ambiental suscrito por el representante legal.	Certificar el formulario compromiso sistema de gestión ambiental		
	ETAPA CONTRACTUAL			
4	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de 5acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "*Política Cero Papel*" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias. RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados do hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá decepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental	El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Estos requisitos deben ser cumplidos durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).		

		vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental, soporte que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 *Por la cual se establecen tos lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones', o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: - Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados - Uso de elementos de protección personal - Manejo de sustancias químicas - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) - Normativa ambiental - Saneamiento básico - Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. - Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato. Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada			

		producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rótulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento.			
	5	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión		

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso será hasta noventa (90) días, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento de la aceptación de oferta, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Dirección de Educación Policial realizará un único pago en moneda legal colombiana, por el valor total del contrato que se derive del presente proceso, una vez realizado el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la planta eléctrica, aires acondicionados y UPS asignadas a la Dirección de Educación Policial y/o sedes multicampus adscritas a la misma. El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el futuro contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes,de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. El pago al que está obligada la Policía Nacional – Dirección de Educación Policial, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es obligación del futuro CONTRATISTA, la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial; de igual manera, el futuro CONTRATISTA deberá cargar las facturas en el Sistema de Contratación Pública - SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el futuro CONTRATISTA no labore y presente las respectivas actas a la Dirección de Educación Policial.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos - DIEPO, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: La facturación que realice el futuro contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación, dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

3	3	2	1	NÚMERO
GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	CLASE
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	FUENTE
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	SELECCIÓN	ETAPA
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	TIPO
NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	RIESGOS DERIVADOS DEL DETRIMENTO DE LA CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	DESCRIPCIÓN
PAGO DE LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
2	2	1	1	PROBABILIDAD
1	3	4	4	IMPACTO
3	5	5	5	VALORACIÓN DEL RIESGO
BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	CATEGORÍA
CONTRATISTA	ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
EVITAR EL RIESGO MEDIANTE EL ENVÍO DE COMUNICACIÓN OFICIAL, SOLICITANDO A LA EMPRESA LOS REPORTES O INFORMES DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CERTIFICADOS Y PLANILLAS DE PARAFISCALES.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.	EVITAR EL RIESGO/DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
2	1	1	1	PROBABILIDAD
1	2	2	3	IMPACTO
3	3	3	4	VALORACIÓN DEL RIESGO
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	CATEGORÍA
SI	SI	NO	NO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
SI	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	DUEÑO DE LA NECESIDAD	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
FIN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	LA NOTIFICACIÓN Y LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO
VERIFICAR, ANALIZAR Y EVALUAR LA SUFICIENCIA DE LOS REPORTES E INFORMES EMITIDOS POR LA EMPRESA.	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	INFORMES DE SUPERVISIÓN	UNA VEZ SE APRUEBE EL ESTUDIO PREVIO.	PERIODICIDAD CUANDO

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	POR EL VEINTE (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDENMIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN

						DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ETAPA CONTRACTUAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR QUINCE (15) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

							LUGAR A ELLA	
		CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO ANTICIPADO DE LOS PERJUICIOS
Plazo para presentar cotización	Tiempo: Cinco (5) días hábiles							

PowerSun®
The Intelligent Solution

Bogotá, 20 de mayo de 2026

Subintendente Carlos

Ciudad
Bogotá

Asunto: Aclaración y corrección de cotización – Mantenimiento preventivo a todo costo de planta eléctrica, UPS y aires acondicionados

Respetado Subintendente Carlos,

Por medio de la presente, **PowerSun S.A.S.** se permite aclarar y corregir la cotización formal remitida con anterioridad. Debido a un error en el sistema de facturación, los precios registrados en el documento previo se generaron con valores por encima de los reales, razón por la cual procedemos a presentar la cotización con los valores correctos, los cuales corresponden a nuestra tarifa vigente para los servicios de mantenimiento preventivo a todo costo solicitados.

Los servicios cotizados comprenden el mantenimiento preventivo a todo costo de los equipos relacionados a continuación, ubicados en la Dirección de Educación Policial (DIEPO), con las siguientes condiciones:

- Una (1) visitas de mantenimiento preventivo / correctivo por equipo.
- Para plantas eléctricas: no incluye bolsa de repuestos.
- Para aires acondicionados: no incluye repuestos.
- Los precios indicados no incluyen IVA (19%).

Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	PRECIO UND + IVA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA PLANTA ELECTRICA IGSA POWER GS 200 250 KVA	1	UN	$16.250.000	$3.087.500	$19.337.500	$19.337.500
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS TITAN EA 9930 30 KVA	1	UN	$1.837.000	$349.030	$2.186.030	$2.186.030
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS APC SUVTPF10KB2F 10Kva	1	UN	$1.225.000	$232.750	$1.457.750	$1.457.750
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS LIEBERT 47SA020A0C00 40 KVA	1	UN	$3.340.000	$634.600	$3.974.600	$3.974.600
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS OPTIUPS DS3000 3 KVA	1	UN	$696.000	$132.240	$828.240	$828.240

PowerSun®
The Intelligent Solution

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS POWER DIESEL ENERGY PYRAMID DSP 15 KVA	1	UN	$1.225.000	$232.750	$1.457.750	$1.457.750
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS QUEST MODELO QU3215 15 KVA	1	UN	$1.225.000	$232.750	$1.457.750	$1.457.750
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA AIRE ACONDICIONADO EMERSON-LIEBERT CR035RA1C7SD1811E07SCA000 120.000 BTU	2	UN	$3.425.000	$650.750	$4.075.750	$8.151.500
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG AR24TVFZAWKN 24.000 BTU	1	UN	$1.600.000	$304.000	$1.904.000	$1.904.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG AR12MVPXAWKN 12.000 BTU	3	UN	$1.175.000	$223.250	$1.398.250	$4.194.750
ANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS PEI U105 5 KVA	1	UN	$557.000	$105.830	$662.830	$662.830
TOTAL						$45.612.700

Nota: Los valores anteriormente cotizados deben tenerse como nulos. La presente cotización reemplaza en su totalidad el documento previo y refleja los precios correctos ofertados por PowerSun S.A.S. Cualquier diferencia con el documento anterior obedece exclusivamente al error de sistema mencionado.

Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier ajuste que considere necesario para avanzar en el proceso.

Atentamente,

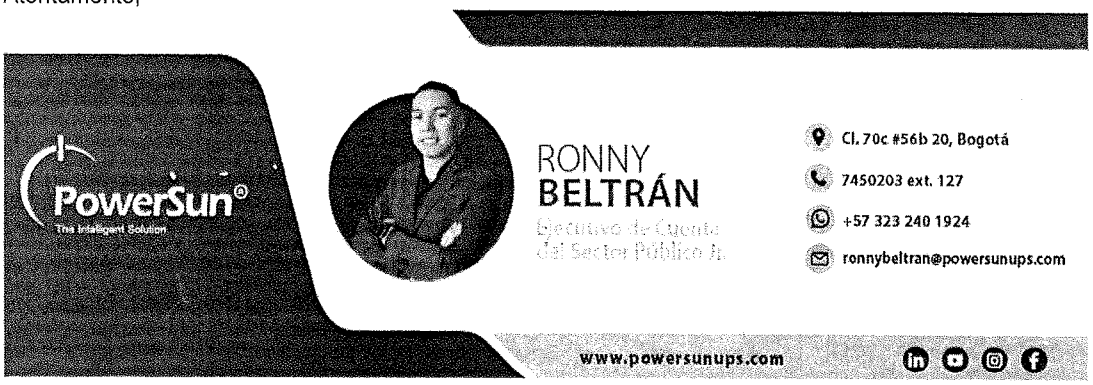

MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PLANTA ELÉCTRICA, UPS, AIRES ACONDICIONADOS

19%

Nive	Artídigo UNSP	Descripción	Cantidad	Unidad	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	PRECIO UND + IVA	PRECIO TOTAL
0 1	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA PLANTA ELECTRICA IGSA POWER GS 200 250 KVA	1	UN	$ 16.250.000	$ 3.087.500	$ 19.337.500	$ 19.337.500
0 2	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS TITAN EA 9930 30 KVA	1	UN	$ 1.837.000	$ 349.030	$ 2.186.030	$ 2.186.030
0 3	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS APC SUVTPF10KB2F 10Kva	1	UN	$ 1.225.000	$ 232.750	$ 1.457.750	$ 1.457.750
0 4	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS LIEBERT 47SA020A0C00 40 KVA	1	UN	$ 3.340.000	$ 634.600	$ 3.974.600	$ 3.974.600
0 5	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPSOPTIUPS DS3000 3 KVA	1	UN	$ 696.000	$ 132.240	$ 828.240	$ 828.240
0 6	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS POWER DIESEL ENERGY PYRAMID DSP 15 KVA	1	UN	$ 1.225.000	$ 232.750	$ 1.457.750	$ 1.457.750
0 7	72101511	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS QUEST MODELO QU3215 15 KVA	1	UN	$ 1.225.000	$ 232.750	$ 1.457.750	$ 1.457.750
0 8	40101800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA AIRE ACONDICIONADO EMERSON-LIEBERTCR035RA1C7SD1811E07SCA000120.000	2	UN	$ 3.425.000	$ 650.750	$ 4.075.750	$ 8.151.500
0 9	40101800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA AIRE ACONDICIONADO SAMSUNGAR24TVFZAWKN24.000 BTU	1	UN	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000	$ 1.904.000
0 10	40101800	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA AIRE ACONDICIONADOSAMSUNG AR12MVPXAWKN 12.000 BTU	3	UN	$ 1.175.000	$ 223.250	$ 1.398.250	$ 4.194.750
0 11	72101511	ANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA UPS PEI U105 5 KVA	1	UN	$ 557.000	$ 105.830	$ 662.830	$ 662.830
		TOTAL						$ 182.450.800

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELECTRICA

Nivel	ef.	Artículo	UNSI	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
0	1	7215151‹		Precalentador tipo botella 120 VAC - 1500 W	1	UN	$ 1.875.000,00	$ 1.875.000,00
0	2	7215151‹		Manguera de silicona 5/8", longitud 5 metros	1	M	$ 650.000,00	$ 650.000,00
0	3	7215151‹		racores 5/8"	1	UN	$ 45.000,00	$ 45.000,00
0	4	7215151‹		Abrazaderas en acero inoxidable	1	UN	$ 45.000,00	$ 45.000,00
0	5	7215151‹		Cableado eléctrico para precalentador	1	UN	$ 125.000,00	$ 125.000,00
0	6	7215151‹		Terminales y conectores eléctricos	1	UN	$ 375.000,00	$ 375.000,00
0	7	7215151‹		Elementos de fijación y sellado	1	UN	$ 375.000,00	$ 375.000,00
0	8	7215151‹		Kit empaquetadura	1	UN	$ 3.375.000,00	$ 3.375.000,00
0	9	7215151‹		Correra Distribución	1	UN	$ 290.000,00	$ 290.000,00
0	10	7215151‹		Soportes Anti Vibración	1	UN	$ 650.000,00	$ 650.000,00
0	11	7215151‹		Tapa de válvulas	1	UN	$ 600.000,00	$ 600.000,00
0	12	7215151‹		Kit Reparación Turbo	1	UN	$ 875.000,00	$ 875.000,00
0	13	7215151‹		Sensores de temperatura	1	UN	$ 325.000,00	$ 325.000,00
0	14	7215151‹		Sensores de presión	1	UN	$ 325.000,00	$ 325.000,00
0	15	7215151‹		Sensores de nivel de agua	1	UN	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
0	16	7215151‹		Sensor de aceite (pera)	1	UN	$ 325.000,00	$ 325.000,00
0	17	7215151‹		Manómetro (medidor de aceite) digital	1	UN	$ 270.000,00	$ 270.000,00
0	18	7215151‹		Manómetro (medidor de aceite)	1	UN	$ 180.000,00	$ 180.000,00
0	19	7215151‹		Pick up magnético (sensor de velocidad)	1	UN	$ 525.000,00	$ 525.000,00
0	20	7215151‹		Actuadores Bomba para Gobernación Electrónica	1	UN	$ 3.279.000,00	$ 3.279.000,00
0	21	7215151‹		Kit Inyectores	1	UN	$ 7.125.000,00	$ 7.125.000,00
0	22	7215151‹		Kit Toveras	1	UN	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00
0	23	7215151‹		Mangueras	1	UN	$ 800.000,00	$ 800.000,00
0	24	7215151‹		Racores	1	UN	$ 375.000,00	$ 375.000,00
0	25	7215151‹		Llave de paso / Selenoide	1	UN	$ 1.125.000,00	$ 1.125.000,00
0	26	7215151‹		Medidor de Combustible	1	UN	$ 300.000,00	$ 300.000,00
0	27	7215151‹		Tapón combustible	1	UN	$ 125.000,00	$ 125.000,00
0	28	7215151‹		Retiro y suministro total de refrigerante por galón	1	UN	$ 1.450.000,00	$ 1.450.000,00
0	29	7215151‹		Bomba de agua	1	UN	$ 2.375.000,00	$ 2.375.000,00
0	30	7215151‹		Electro Bomba	1	UN	$ 1.275.000,00	$ 1.275.000,00
0	31	7215151‹		Tapa radiador	1	UN	$ 250.000,00	$ 250.000,00
0	32	7215151‹		Bases soporte radiador	1	UN	$ 900.000,00	$ 900.000,00
0	33	7215151‹		Guarda del ventilador	1	UN	$ 750.000,00	$ 750.000,00
0	34	7215151‹		Ventilador o ventaviola	1	UN	$ 875.000,00	$ 875.000,00
0	35	7215151‹		Correa ventilador principal	1	UN	$ 400.000,00	$ 400.000,00
0	36	7215151‹		Empaque de Carter	1	UN	$ 375.000,00	$ 375.000,00
0	37	7215151‹		Empaque de bomba	1	UN	$ 125.000,00	$ 125.000,00
0	38	7215151‹		Válvula reguladora de presión	1	UN	$ 975.000,00	$ 975.000,00
0	39	7215151‹		Batería 12V 4D con aros antisulfatantes	1	UN	$ 2.375.000,00	$ 2.375.000,00
0	40	7215151‹		Batería 12V 8D con aros antisulfatantes	1	UN	$ 3.750.000,00	$ 3.750.000,00
0	41	7215151‹		Cargador de batería 12V / 10A con aros antisulfatantes	1	UN	$ 1.875.000,00	$ 1.875.000,00
0	42	7215151‹		Cargador de batería 24V / 10A con aros antisulfatantes	1	UN	$ 3.750.000,00	$ 3.750.000,00
0	43	7215151‹		Soporte baterías	1	UN	$ 450.000,00	$ 450.000,00
0	44	7215151‹		Cables de batería con bornes y terminales con aros antisulfatantes	1	UN	$ 450.000,00	$ 450.000,00
0	45	7215151‹		Escobillas motor de arranque con aros antisulfatantes	1	UN	$ 300.000,00	$ 300.000,00
0	46	7215151‹		Vendix motor de arranque con aros antisulfatantes	1	UN	$ 300.000,00	$ 300.000,00
0	47	7215151‹		Rodamientos o bujes motor de arranque con aros antisulfatantes	1	UN	$ 175.000,00	$ 175.000,00
0	48	7215151‹		Automático del arranque (selenoide auxiliar de arranque) con aros antisulf	1	UN	$ 225.000,00	$ 225.000,00
0	49	7215151‹		Precalentadores	1	UN	$ 63.000,00	$ 63.000,00
0	50	7215151‹		Relay de arranque (Selenoide de encendido)	1	UN	$ 485.000,00	$ 485.000,00
0	51	7215151‹		Cabina Insonorizada Chapas (4)	1	UN	$ 112.500.000,00	$ 112.500.000,00
0	52	7215151‹		Cabina Insonorizada pintura y arreglo puertas	1	UN	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
0	53	7215151‹		Corona de Diodos	1	UN	$ 1.875.000,00	$ 1.875.000,00
0	54	7215151‹		Escobillas Generador	1	UN	$ 180.000,00	$ 180.000,00
0	55	7215151‹		Tarjeta AVR	1	UN	$ 1.125.000,00	$ 1.125.000,00
0	56	7215151‹		Puente rectificador trifásico rotativo o Puente diodos rectificador	1	UN	$ 1.625.000,00	$ 1.625.000,00
0	57	7215151‹		Regulador de voltaje estático	1	UN	$ 625.000,00	$ 625.000,00
0	58	7215151‹		Accesorio para interruptor automático, disparador a emisión de corriente.	1	UN	$ 1.750.000,00	$ 1.750.000,00
0	59	7215151‹		Accesorios para interruptor de montaje fijo, conector de intensidad auxiliar	1	UN	$ 78.000,00	$ 78.000,00
0	60	7215151‹		MINI 3X6A 10kA UNIDAD	1	UN	$ 75.000,00	$ 75.000,00
0	61	7215151‹		Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NAUNIDAD	1	UN	$ 38.000,00	$ 38.000,00
0	62	7215151‹		Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	1	UN	$ 38.000,00	$ 38.000,00
0	63	7215151‹		Piloto amarillo 22 mm 220 VAC UNIDAD	1	UN	$ 38.000,00	$ 38.000,00
0	64	7215151‹		Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC UNIDAD	1	UN	$ 113.000,00	$ 113.000,00
0	65	7215151‹		Bloque de contactos NA para A22NN UNIDAD	1	UN	$ 69.000,00	$ 69.000,00
0	66	7215151‹		Bloque de contactos NC UNIDAD	1	UN	$ 69.000,00	$ 69.000,00
0	67	7215151‹		Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	1	UN	$ 8.500,00	$ 8.500,00
0	68	7215151‹		Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	1	UN	$ 6.300,00	$ 6.300,00
0	69	7215151‹		Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	1	UN	$ 25.000,00	$ 25.000,00
0	70	7215151‹		Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	1	UN	$ 15.000,00	$ 15.000,00
0	71	7215151‹		Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	1	UN	$ 250.000,00	$ 250.000,00
0	72	7215151‹		Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equi	1	UN	$ 38.000,00	$ 38.000,00
0	73	7215151‹		TC VENTANA INTERIOR 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equiva	1	UN	$ 1.625.000,00	$ 1.625.000,00
0	74	7215151‹		Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexi	1	UN	$ 375.000,00	$ 375.000,00
0	75	7215151‹		Filtro de aire	1	UN	$ 225.000,00	$ 225.000,00
0	76	7215151‹		Filtro de aceite	1	UN	$ 400.000,00	$ 400.000,00
0	77	7215151‹		Filtro de combustible	1	UN	$ 350.000,00	$ 350.000,00
0	78	7215151‹		Filtro de agua	1	UN	$ 280.000,00	$ 280.000,00

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPS MAR(

liv(	Artí	ódigo UNSP!	Descripción	ıntid	ınidaio	unitario estin	ecio total estimad
0	1	72101511	Ventiladores	1	UN	$ 1.875.000,00	$ 1.875.000,00
0	2	72101511	Display	1	UN	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00
0	3	72101511	Condensadores AC	1	UN	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
0	4	72101511	Condensadores DC	1	UN	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00
0	5	72101511	Baterías VRLA selladas - 12 VDC	1	UN	$ 7.813.000,00	$ 7.813.000,00
0	6	72101511	Disipadores	1	UN	$ 625.000,00	$ 625.000,00
0	7	72101511	Fusibles DC	1	UN	$ 625.000,00	$ 625.000,00
0	8	72101511	Breakers DC	1	UN	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00
0	9	72101511	Breakers AC/DC	1	UN	$ 938.000,00	$ 938.000,00
0	10	72101511	Relés	1	UN	$ 1.563.000,00	$ 1.563.000,00
0	11	72101511	Gabinete o rack para banco de baterías	1	UN	$ 625.000,00	$ 625.000,00
0	12	72101511	Soportes para banco de baterías	1	UN	$ 938.000,00	$ 938.000,00
0	13	72101511	Puentes de interconexión DC para baterías	1	UN	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00
0	14	72101511	Cables de batería con bornes y terminales	1	UN	$ 313.000,00	$ 313.000,00
0	15	72101511	Cubiertas aislantes para bornes de batería	1	UN	$ 313.000,00	$ 313.000,00
0	16	72101511	Terminales de potencia AC y DC	1	UN	$ 625.000,00	$ 625.000,00
0	17	72101511	Cableado interno AC/DC (por metro o por	1	UN	$ 313.000,00	$ 313.000,00
0	18	72101511	Pasacables	1	UN	$ 625.000,00	$ 625.000,00
0	19	72101511	Sensores de temperatura para UPS	1	UN	$ 625.000,00	$ 625.000,00
0	20	72101511	Sensores de temperatura para banco de b:	1	UN	$ 625.000,00	$ 625.000,00
0	21	72101511	Sensores de corriente secundarios	1	UN	$ 1.563.000,00	$ 1.563.000,00
0	22	72101511	Tarjeta de comunicación / monitoreo SNMI	1	UN	$ 313.000,00	$ 313.000,00
0	23	72101511	Filtros de aire	1	UN	$ 313.000,00	$ 313.000,00
0	24	72101511	Rejillas o mallas de ventilación	1	UN	$ 313.000,00	$ 313.000,00
0	25	72101511	Tornillería y elementos de fijación estructu	1	UN	$ 625.000,00	$ 625.000,00
0	26	72101511	Prensaestopas	1	UN	$ 313.000,00	$ 313.000,00

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPS MAR

iv	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	del comprador
0	1	72101511	Baterías VRLA, GPL selladas - 12 VDC	1	UN	$ 15.400.000	$ 15.400.000	
0	2	72101511	Puentes y cables de interconexión DC	1	UN	$ 2.567.000	$ 2.567.000	
0	3	72101511	Bornes, terminales y conectores de batería	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	4	72101511	Sensores de temperatura de banco de bate	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	5	72101511	Bandejas y soportes para banco de baterías	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	6	72101511	Módulo rectificador trifásico	1	UN	$ 11.550.000	$ 11.550.000	
0	7	72101511	Módulo inversor de potencia	1	UN	$ 12.834.000	$ 12.834.000	
0	8	72101511	Módulos IGBT / SCR de potencia	1	UN	$ 10.267.000	$ 10.267.000	
0	9	72101511	Tarjetas de disparo de potencia	1	UN	$ 5.134.000	$ 5.134.000	
0	10	72101511	Fusibles de potencia AC	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	11	72101511	Fusibles de potencia DC	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	12	72101511	Barras de potencia AC y DC (busbars)	1	UN	$ 2.567.000	$ 2.567.000	
0	13	72101511	Módulo de bypass estático	1	UN	$ 7.700.000	$ 7.700.000	
0	14	72101511	Contactores de bypass	1	UN	$ 2.567.000	$ 2.567.000	
0	15	72101511	Tarjeta electrónica de control de bypass	1	UN	$ 3.850.000	$ 3.850.000	
0	16	72101511	Fusibles asociados al bypass	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	17	72101511	Relés auxiliares del sistema de transferenci	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	18	72101511	Tarjeta electrónica principal de control	1	UN	$ 8.984.000	$ 8.984.000	
0	19	72101511	Tarjetas de expansión / I/O	1	UN	$ 2.567.000	$ 2.567.000	
0	20	72101511	Panel HMI / display de operación	1	UN	$ 2.567.000	$ 2.567.000	
0	21	72101511	Teclado o botonera de control	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	22	72101511	Sensores de voltaje	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	23	72101511	Sensores de carga (load sensors)	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	24	72101511	Tarjeta de comunicaciones SNMP	1	UN	$ 2.567.000	$ 2.567.000	
0	25	72101511	Tarjeta Modbus RS 485 / TCP IP	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	26	72101511	Tarjeta BACnet	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	27	72101511	Puerto Ethernet y conectores asociados	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	28	72101511	Ventiladores internos de enfriamiento	1	UN	$ 2.567.000	$ 2.567.000	
0	29	72101511	Sensores térmicos internos	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	30	72101511	Filtros de aire de la UPS	1	UN	$ 642.000	$ 642.000	
0	31	72101511	Termostatos y protecciones térmicas	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	32	72101511	Fuentes de alimentación internas	1	UN	$ 2.567.000	$ 2.567.000	
0	33	72101511	Transformador de control	1	UN	$ 2.567.000	$ 2.567.000	
0	34	72101511	Relés auxiliares	1	UN	$ 642.000	$ 642.000	
0	35	72101511	Contactores auxiliares	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	36	72101511	Borneras de control	1	UN	$ 642.000	$ 642.000	
0	37	72101511	Cableado interno de control	1	UN	$ 642.000	$ 642.000	
0	38	72101511	Interruptores termomagnéticos internos	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	39	72101511	Interruptores DC de protección	1	UN	$ 1.284.000	$ 1.284.000	
0	40	72101511	Supresores de transientes (MOV)	1	UN	$ 7.000	$ 7.000	
0	41	72101511	Alarmas audibles y visuales	1	UN	$ 6.417.000	$ 6.417.000	
0	42	72101511	Tarjetas de protección electrónica	1	UN	$ 2.567.000	$ 2.567.000	
0	43	72101511	Paneles frontales y laterales	1	UN	$ 642.000	$ 642.000	
0	44	72101511	Cerraduras, bisagras y sellos	1	UN	$ 642.000	$ 642.000	
0	45	72101511	Sistema de puesta a tierra	1	UN	$ 642.000	$ 642.000	
0	46	72101511	Tornillería especializada	1	UN	$ 642.000	$ 642.000	
0	47	72101511	Limpiador dieléctrico	1	UN	$ 385.000	$ 385.000	
0	48	72101511	Aire seco para limpieza electrónica	1	UN	$ 3.850.000	$ 3.850.000	
0	49	72101511	Grasas técnicas	1	UN	$ 257.000	$ 257.000	
0	50	72101511	Cintas aislantes industriales	1	UN	$ 257.000	$ 257.000	
0	51	72101511	Elementos de fijación y etiquetado	1	UN	$ 257.000	$ 257.000	
0	52	72101511	Tarjeta de monitoreo intellislot con protoco	1	UN	$ 2.567.000	$ 2.567.000	
0	53	72101511	Bandejas y soportes para banco de baterías	1	UN	$ 642.000	$ 642.000	
0	54	72101511	Sensor corriente	1	UN	$ 642.000	$ 642.000	
0	55	72101511	Sensor de frecuencia	1	UN	$ 642.000	$ 642.000	

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIR

iv	Art	digo UNSP	Descripción	ıtı	nida	Precio unitario estimado	Precio total estimado	de
0	1	40101800	Blower para fancoil 24.000 BTU	1	UN	$ 1.125.000	$ 1.125.000	
0	2	40101800	Motor ventilador compatible con 24.000	1	UN	$ 1.313.000	$ 1.313.000	
0	3	40101800	Capacitor 35 µF - 440 VAC	1	UN	$ 375.000	$ 375.000	
0	4	40101800	Capacitor 40 µF - 440 VAC	1	UN	$ 375.000	$ 375.000	
0	5	40101800	Capacitor dual 40+5 µF - 370 VAC	1	UN	$ 469.000	$ 469.000	
0	6	40101800	Capacitor dual 45+5 µF - 370 VAC	1	UN	$ 469.000	$ 469.000	
0	7	40101800	Filtro secador 5/8"	1	UN	$ 282.000	$ 282.000	
0	8	40101800	Filtro de succión 5/8"	1	UN	$ 282.000	$ 282.000	
0	9	40101800	Aislamiento térmico tipo Rubatex para 1	1	M	$ 188.000	$ 188.000	
0	10	40101800	Aislamiento térmico tipo Rubatex para 5	1	M	$ 188.000	$ 188.000	
0	11	40101800	Piedra filtrante antiacidez	1	UN	$ 188.000	$ 188.000	
0	12	40101800	Gas refrigerante R410A	1	UN	$ 750.000	$ 750.000	
0	13	40101800	Gas MAP/PRO para soldadura	1	UN	$ 188.000	$ 188.000	
0	14	40101800	Aceite sintético para compresor	1	UN	$ 282.000	$ 282.000	
0	15	40101800	Control remoto universal	1	UN	$ 282.000	$ 282.000	
0	16	40101800	Contactor compatible con carga del equi	1	UN	$ 469.000	$ 469.000	
0	17	40101800	Interruptor termomagnético acorde al cc	1	UN	$ 375.000	$ 375.000	
0	18	40101800	Fusibles de control	1	UN	$ 188.000	$ 188.000	
0	19	40101800	Transformador 208/220 V - 24 V	1	UN	$ 282.000	$ 282.000	
0	20	40101800	Temporizador eléctrico	1	UN	$ 282.000	$ 282.000	
0	21	40101800	Bomba de condensado	1	UN	$ 563.000	$ 563.000	
0	22	40101800	Base prefabricada anticorrosiva para cor	1	UN	$ 469.000	$ 469.000	
0	23	40101800	Válvulas Schrader 1/4" - 5/16"	1	UN	$ 188.000	$ 188.000	
0	24	40101800	Protector de voltaje	1	UN	$ 469.000	$ 469.000	
0	25	40101800	Bandeja de condensados	1	UN	$ 282.000	$ 282.000	

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACOI

ivo.	Artículo	Código UNSP	Descripción	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	s de
0	1	40101800	Blower para fancoil 12.000 BTU	UN	$ 750.000,00	$ 750.000	
0	2	40101800	Motor ventilador compatible con 12.000 BTU,	UN	$ 875.000,00	$ 875.000	
0	3	40101800	Capacitor 25 µF - 370 VAC	UN	$ 250.000,00	$ 250.000	
0	4	40101800	Capacitor 30 µF - 370 VAC	UN	$ 250.000,00	$ 250.000	
0	5	40101800	Capacitor dual 30+5 µF - 370 VAC	UN	$ 313.000,00	$ 313.000	
0	6	40101800	Capacitor dual 35+5 µF - 370 VAC	UN	$ 313.000,00	$ 313.000	
0	7	40101800	Filtro secador 3/8"	UN	$ 188.000,00	$ 188.000	
0	8	40101800	Filtro de succión 3/8"	UN	$ 188.000,00	$ 188.000	
0	9	40101800	Aislamiento térmico tipo Rubatex para 1/4"	M	$ 125.000,00	$ 125.000	
0	10	40101800	Aislamiento térmico tipo Rubatex para 3/8"	M	$ 125.000,00	$ 125.000	
0	11	40101800	Piedra filtrante antiacidez	UN	$ 125.000,00	$ 125.000	
0	12	40101800	Gas refrigerante R410A	UN	$ 500.000,00	$ 500.000	
0	13	40101800	Gas MAP/PRO para soldadura	UN	$ 125.000,00	$ 125.000	
0	14	40101800	Aceite sintético para compresor	UN	$ 188.000,00	$ 188.000	
0	15	40101800	Control remoto universal	UN	$ 188.000,00	$ 188.000	
0	16	40101800	Contactor compatible con carga del equipo	UN	$ 313.000,00	$ 313.000	
0	17	40101800	Interruptor termomagnético acorde al consum	UN	$ 250.000,00	$ 250.000	
0	18	40101800	Fusibles de control	UN	$ 125.000,00	$ 125.000	
0	19	40101800	Transformador 208/220 V - 24 V	UN	$ 188.000,00	$ 188.000	
0	20	40101800	Temporizador eléctrico	UN	$ 188.000,00	$ 188.000	
0	21	40101800	Bomba de condensado	UN	$ 375.000,00	$ 375.000	
0	22	40101800	Base prefabricada anticorrosiva para condensa	UN	$ 313.000,00	$ 313.000	
0	23	40101800	Válvulas Schrader 1/4" - 5/16"	UN	$ 125.000,00	$ 125.000	
0	24	40101800	Protector de voltaje	UN	$ 313.000,00	$ 313.000	
0	25	40101800	Bandeja de condensados	UN	$ 188.000,00	$ 188.000	

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE AC

liv	Artículo UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	¿ de
0 1	40101800	Compresor tipo scroll/digital	1	UN	$ 5.209.000	$ 5.209.000	
0 2	40101800	Válvula de expansión electrónica (EEV)	1	UN	$ 1.563.000	$ 1.563.000	
0 3	40101800	Válvulas solenoides de refrigerante	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 4	40101800	Válvula check (retención)	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 5	40101800	Válvulas de servicio (líquido y descarga)	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 6	40101800	Presostato de alta presión	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 7	40101800	Presostato de baja presión	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 8	40101800	Transductores de presión (succión y descar	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 9	40101800	Sensor de temperatura de descarga del cor	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 10	40101800	Sensor de sobrecalentamiento (superheat)	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 11	40101800	Sensor de subenfriamiento (subcooling)	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 12	40101800	Sensor de temperatura de serpentín evapo	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 13	40101800	Sensor de temperatura de línea de líquido	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 14	40101800	Separador de aceite (si aplica configuració	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 15	40101800	Válvulas Schrader (puertos de servicio)	1	UN	$ 27.000	$ 27.000	
0 16	40101800	Serpentín evaporador	1	UN	$ 27.000	$ 27.000	
0 17	40101800	Serpentín del condensador remoto	1	UN	$ 2.605.000	$ 2.605.000	
0 18	40101800	Líneas frigoríficas (líquido y succión)	1	UN	$ 1.563.000	$ 1.563.000	
0 19	40101800	Acoples flexibles antivibración de refrigeran	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 20	40101800	Ventiladores EC de evaporador	1	UN	$ 2.084.000	$ 2.084.000	
0 21	40101800	Ventiladores axiales del condensador	1	UN	$ 1.563.000	$ 1.563.000	
0 22	40101800	Controladores individuales de ventiladores	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 23	40101800	Drivers de ventiladores EC	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 24	40101800	Módulo de balanceo de flujo de aire (si apli	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 25	40101800	Tarjeta electrónica principal (control iCOM)	1	UN	$ 3.125.000	$ 3.125.000	
0 26	40101800	Fuente de alimentación interna	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 27	40101800	Transformador de control	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 28	40101800	Contactores de potencia	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 29	40101800	Relés de control	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 30	40101800	Fusibles de control	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 31	40101800	Interruptor termomagnético (breakers)	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 32	40101800	Interruptor principal de desconexión	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 33	40101800	Supresores de sobretensión (SPD)	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 34	40101800	Relé de pérdida de fase	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 35	40101800	Cableado interno de potencia y control	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 36	40101800	Borneras y terminales eléctricos	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 37	40101800	Módulo de comunicación BMS (Modbus/Bac	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 38	40101800	Interfaz HMI (pantalla de control)	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 39	40101800	Tarjetas de expansión I/O del sistema iCOI	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 40	40101800	Módulo remoto CAN de monitoreo	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 41	40101800	Módulo de control de compresor digital	1	UN	$ 1.563.000	$ 1.563.000	
0 42	40101800	Firmware o módulo de configuración iCOM	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 43	40101800	Sensor de temperatura (retorno y suminist	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 44	40101800	Sensor de humedad	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 45	40101800	Sensor de presión diferencial de aire	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 46	40101800	Sensor de temperatura exterior (si aplica)	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 47	40101800	Sensor de presión de refrigerante	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 48	40101800	Sensor de nivel de condensados	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 49	40101800	Sensor de humidificador	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 50	40101800	Bomba de condensados	1	UN	$ 1.563.000	$ 1.563.000	
0 51	40101800	Interruptor de nivel (flotador)	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 52	40101800	Bandeja de condensados	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 53	40101800	Trampa de drenaje (sifón)	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 54	40101800	Mangueras de drenaje	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 55	40101800	Cilindro de humidificación (canister)	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 56	40101800	Electrodos de humidificación	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 57	40101800	Válvula de entrada de agua	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 58	40101800	Controlador de humidificador integrado iCC	1	UN	$ 1.563.000	$ 1.563.000	
0 59	40101800	Filtros de aire	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 60	40101800	Filtro deshidratador del circuito frigorífico	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 61	40101800	Aceite POE para compresor	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 62	40101800	Refrigerante R410A	1	UN	$ 1.042.000	$ 1.042.000	
0 63	40101800	Kit de limpieza de serpentines	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 64	40101800	Sellos, O-rings y empaques del sistema frig	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 65	40101800	Aislante térmico de tuberías	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 66	40101800	Abrazaderas y elementos de fijación	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 67	40101800	Amortiguadores de vibración	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 68	40101800	Tornillería inoxidable	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 69	40101800	Sellos de gabinete	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 70	40101800	Juntas y empaques estructurales	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 71	40101800	Paneles de acceso del equipo	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 72	40101800	Kit de detección de fugas	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 73	40101800	Acoples de servicio refrigerante	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 74	40101800	Conectores eléctricos de reemplazo	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	
0 75	40101800	Elementos de aislamiento acústico interno	1	UN	$ 521.000	$ 521.000	

SYSTESOL
SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS

FORMATO No. 2 PARA SOLICITAR COTIZACIONES	
ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS".**
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización debe tener una vigencia mínima de 90 días.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LISTADO DE EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO

Ubicación: Transversal 33 No. 47a 35 sur, Tunjuelito, Bogotá D.C.

NUMERAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
1	PLANTA ELECTRICA	IGSA POWER	GS 200	250 KVA
2	UPS	TITAN	EA 9930	30 KVA
3	UPS	APC	SUVTPF10KB2F	10 KVA
4	UPS	LIEBERT	47SA020A0C00	40 KVA
5	UPS	OPTIUPS	DS3000	3 KVA
6	UPS	PEI	U105	5 KVA
7	UPS	POWER DIESEL ENERGY	PYRAMID DSP	15 KVA
8	UPS	QUEST	QU3215	15 KVA
9	AIRE ACONDICIONADO	EMERSON-LIEBERT	CR035RA1C7SD1811E07SCA000	120.000 BTU
10	AIRE ACONDICIONADO	EMERSON-LIEBERT	CR035RA1C7SD1811E07SCA000	120.000 BTU
11	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR24TVFZAWKN	24.000 BTU
12	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR12MVPXAWKN	12.000 BTU
13	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR12MVPXAWKN	12.000 BTU
14	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR12MVPXAWKN	12.000 BTU

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS.

ITEM	SERVICIO MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN
		Inspección integral del estado y funcionamiento del equipo, abarcando los sistemas mecánico, eléctrico, electrónico y de control, así como la limpieza técnica del motor diésel, radiador, alternador, cabina insonorizada, tanque de combustible, sistema de aire forzado, desfogue y cuarto de ubicación, incluyendo la limpieza general del área de instalación de la planta y del tanque de combustible, abarcando pisos, paredes, control de derrames, eliminación de residuos, polvo y condiciones de orden y aseo del sitio, así como la limpieza interna del tablero de transferencia eléctrica, eliminación de polvo y contaminantes, revisión y ajuste de contactos y conexiones, y la limpieza de canaletas eléctricas y de conducción, asegurando la remoción de suciedad, residuos y obstrucciones, así como el tratamiento de superficies con pintura envejecida para mejorar su apariencia; se realizará el chequeo de vibraciones y ruidos, verificación del estado de la cabina acústica y medición de niveles de ruido en decibeles, así como la revisión del sistema de precalentamiento del motor. El mantenimiento incluirá el cambio de aceite, filtros de aceite, aire y combustible, y de filtro de agua cuando aplique, así como la verificación de la presión de la bomba de aceite y niveles de refrigerante, contemplando el suministro de lubricantes y filtros sin costo adicional; adicionalmente, se realizará

	1	**Planta eléctrica Dirección De Educación Policial**	la revisión del sistema de lubricación, amortiguación y refrigeración (radiador, mangueras, abrazaderas, bomba de agua y nivel de aditivos), inspección y ajuste del empaque de culata para evitar fugas, revisión del tanque de combustible, drenaje de condensados y verificación del filtro separador de agua, junto con la inspección del múltiple de escape para detección de fugas de gases. También se incluirá el cambio completo de combustible diésel del sistema, garantizando el suministro de diésel limpio conforme a especificaciones técnicas (bajo contenido de azufre, preferiblemente menor a 15 ppm, índice de cetano mínimo de 45, libre de agua, sedimentos y contaminantes, con adecuada estabilidad oxidativa), incluyendo el vaciado, limpieza interna del tanque, purga de líneas y reposición con combustible nuevo en condiciones óptimas para asegurar la eficiencia de combustión y la protección de los componentes del motor. También se incluirá la revisión completa del sistema eléctrico y electrónico, inspección de cableado de fuerza y control, borneras, tablero de control, instrumentos de medición (presión, voltaje, corriente, temperatura), sistema de protección, regulador automático de voltaje (AVR) y sistema de transferencia y sincronismo; limpieza de contactos eléctricos, diodos y conectores, así como la inspección del sistema de arranque y parada automática. Se realizará la inspección de baterías, limpieza de bornes, verificación del nivel de electrolito y revisión del cargador, además de la evaluación del sistema de ventilación del radiador. Adicionalmente, se incluirá la preparación y aplicación de recubrimiento protector en el piso del área de instalación de la planta y tanque de combustible, mediante sistema epóxico o poliuretano de uso industrial, resistente a hidrocarburos, impermeable, de alta adherencia y resistencia mecánica, previa limpieza, desengrase y adecuación de la superficie, incluyendo la aplicación de imprimante y acabado continuo antideslizante, en color gris claro o similar que permita la fácil identificación de derrames de aceite o combustible y mejore las condiciones de seguridad y mantenimiento del área. Finalmente, se ejecutarán pruebas operativas en vacío y con carga, simulaciones de condiciones críticas como alta temperatura, sobre revoluciones, baja presión de aceite y bajo nivel de refrigerante, junto con las demás pruebas necesarias para garantizar la confiabilidad, disponibilidad y óptimo desempeño del equipo como sistema de respaldo energético en áreas críticas.
	2	**Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) Dirección De Educación Policial**	Inspección programada y detallada del estado general del equipo y sus componentes internos, la limpieza técnica interna y externa de módulos de potencia, tableros y sistemas de ventilación, la verificación del estado, configuración y desempeño del banco de baterías, incluyendo mediciones de voltaje y condición operativa, el ajuste y aseguramiento de conexiones eléctricas de potencia y control, la comprobación de los parámetros nominales de entrada y salida (voltaje, frecuencia y carga), la revisión funcional del sistema de bypass, alarmas y protecciones, así como la ejecución de pruebas operativas sin intervención correctiva, orientadas a garantizar la continuidad, estabilidad y confiabilidad del suministro eléctrico que soporta los equipos tecnológicos y críticos de la entidad.
			Para el mantenimiento de la UPS de misión crítica y alta capacidad (≥40 kVA), se deberá incluir la inspección integral del estado físico y funcional del equipo, limpieza interna y externa mediante procedimientos y agentes dieléctricos adecuados, verificación, ajuste y aseguramiento de conexiones eléctricas de potencia y control, borneras, barras y cableado interno, revisión del sistema de rectificación, inversión y bypass estático, medición y comprobación de parámetros eléctricos de entrada y salida (voltaje, frecuencia, corriente y carga), inspección y diagnóstico del banco de baterías mediante medición individual de voltajes, temperatura y estado físico, verificación del sistema de carga y recarga, revisión y limpieza del sistema de ventilación y enfriamiento interno, prueba de alarmas, indicadores y registros de eventos, así como la ejecución de pruebas controladas de operación en modo normal, batería y bypass, garantizando la continuidad del servicio, deberá incluir adicionalmente la revisión avanzada de los módulos de rectificación, inversión y bypass estático, verificación del correcto funcionamiento del sistema de refrigeración interna, inspección térmica de componentes de potencia, medición de parámetros eléctricos bajo carga, revisión de alarmas críticas y pruebas controladas de transferencia, garantizando la estabilidad del suministro eléctrico a los equipos de climatización de precisión. Las pruebas posteriores al mantenimiento deberán validar la capacidad de la UPS para soportar cargas críticas continuas, tales como equipos de aire acondicionado de precisión, verificando estabilidad eléctrica, respuesta ante fluctuaciones y funcionamiento continuo bajo condiciones reales de operación.

3	**Equipos de aire acondicionado Dirección de Educación Policial**	Limpieza y desinfección de filtros de aire, serpentines del evaporador y condensador, turbina (blower) y bandeja de condensados; verificación del nivel y estado del refrigerante (gas), inspección de fugas y medición de presiones y temperaturas de operación; revisión del compresor y ventiladores (unidad interior y exterior); comprobación del funcionamiento del termostato, tarjeta electrónica y sensores; limpieza y prueba del sistema de drenaje; inspección y ajuste de conexiones eléctricas, protecciones y consumo de corriente; verificación del aislamiento de tuberías frigoríficas; revisión del control remoto y modos de operación (frío, deshumidificación, ventilación); así como la ejecución de pruebas de funcionamiento integral para garantizar eficiencia, confort térmico y confiabilidad del equipo. Para los sistemas de aire acondicionado de precisión Liebert tipo expansión directa deberá incluir la inspección y limpieza de serpentines con recubrimiento hidrofílico, verificación del estado y funcionamiento del compresor y del circuito de refrigerante (incluyendo control de presiones, sobrecalentamiento y subenfriamiento, detección de fugas y, de ser necesario, recarga de gas conforme a especificaciones), revisión de ventiladores EC de velocidad variable, comprobación de sensores de temperatura, humedad y presión, mantenimiento del sistema de drenaje y bomba de condensados, limpieza o reemplazo de filtros de aire, revisión de conexiones eléctricas, protecciones y tableros de control, así como la validación del sistema de monitoreo y control avanzado. Mantenimiento del sistema de condensación (condensadores enfriados por aire o agua, según configuración), contemplando la limpieza de serpentines, verificación de ventiladores y motores, revisión de presostatos de alta/baja, válvulas de servicio y líneas frigoríficas (líquido y succión), control de vibraciones y estado de soportes, así como la comprobación de la correcta disipación de calor, inspección del sistema de control y monitoreo, incluyendo tarjetas electrónicas, interfaz iCOM, sensores de temperatura y humedad, cableado interno, protecciones eléctricas y comunicación con sistemas BMS, realizando ajustes, calibraciones y pruebas funcionales para garantizar la correcta lectura y control de variables críticas del ambiente. En cuanto al refrigerante (por ejemplo, R410A u otro especificado por el fabricante), se deberá verificar su estado, carga adecuada, posibles contaminaciones (humedad o acidez), y asegurar el cumplimiento de buenas prácticas ambientales y normativas vigentes para su manejo. Finalmente, se deberán realizar pruebas de operación continua e integral del sistema para garantizar la estabilidad térmica, la correcta modulación de la capacidad y la disponibilidad permanente del equipo en ambientes críticos. Calibración de sensores de temperatura y humedad para los equipos de aire acondicionado de precisión.

ITEM	descripción	cantidad	Valor unitario + IVA	Valor total + IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELÉCTRICA	1	$19.950.000	$19.950.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS TITAN EA 9930 30 KVA	1	$2.540.000	$2.540.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS APC SUVTPF10KB2F 10 KVA	1	$1.520.000	$1.520.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS LIEBERT 47SA020A0C00 40 KVA	1	$4.650.000	$4.650.000

5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS POWER TRONIK UN 900 6 KVA	1	$900.000	$900.000
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS PEI U105 5 KVA	1	$720.000	$720.000
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS POWER DIESEL ENERGY PYRAMID DSP 15 KVA	1	$1.640.000	$1.640.000
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS QUEST QU321515 KVA	1	$1.650.000	$1.650.000
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO EMERSON-LIEBERT CR035RA1C7SD1811E07SCA000 120.000 BTU	2	$4.320.000	$4.320.000
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG AR24TVFZAWKN 24.000 BTU	1	$2.000.000	$2.000.000
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG AR12MVPXAWKN 12.000 BTU	3	$1.430.000	$1.430.000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS.

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTA ELÉCTRICA

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO
1	PLANTA ELECTRICA	IGSA POWER	GS-200

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1.	Precalentador tipo botella **120 VAC – 1500 W**	1	$560.000
2.	Manguera de silicona **5/8"**, longitud **5 metros**	1	$235.500
3.	Racor **5/8"**	1	$41.000
4.	Abrazaderas en acero inoxidable	1	$22.000
5.	Cableado eléctrico para precalentador	1	$115.000
6.	Terminales y conectores eléctricos	1	$45.000
7.	Elementos de fijación y sellado	1	$45.000
8.	Kit empaquetadura	1	$405.000
9.	Correra Distribución	1	341.000
10.	Soportes Anti Vibración	1	$255.000
11.	Tapa de válvulas	1	$470.000
12.	Kit Reparación Turbo	1	$1.165.000
13.	Sensores de temperatura	1	$200.000
14.	Sensores de presión	1	$245.000
15.	Sensores de nivel de agua	1	$180.000
16.	Sensor de aceite (pera)	1	$199.000
17.	Manómetro (medidor de aceite) digital	1	$525.000

		18.	Manómetro (medidor de aceite)	1	$190.000
		19.	Pick up magnético (sensor de velocidad)	1	$401.000
		20.	Actuadores Bomba para Gobernación Electrónica	1	$1.910.000
		21.	Kit Inyectores	1	$2.560.000
		22.	Kit Toveras	1	$1.250.000
		23.	Mangueras	1	$205.000
		24.	Racores	1	$90.000
		25.	Llave de paso / Selenoide	1	$435.000
		26.	Medidor de Combustible	1	$330.000
		27.	Tapón combustible	1	$77.000
		28.	Retiro y suministro total de refrigerante por galón	1	$150.000
		29.	Bomba de agua	1	$1.100.000
		30.	Electro Bomba	1	$990.000
		31.	Tapa radiador	1	$100.000
		32.	Bases soporte radiador	1	$330.000
		33.	Guarda del ventilador	1	$410.000
		34.	Ventilador o ventaviola	1	$905.000
		35.	Correa ventilador principal	1	$265.000
		36.	Empaque de Carter	1	$180.000
		37.	Empaque de bomba	1	$155.000
		38.	Válvula reguladora de presión	1	$790.000
		39.	Batería 12V 4D con aros antisulfatantes	1	$1.510.000
		40.	Batería 12V 8D con aros antisulfatantes	1	$2.100.000
		41.	Cargador de batería 12V / 10A con aros antisulfatantes	1	$560.000
		42.	Cargador de batería 24V / 10A con aros antisulfatantes	1	$700.000
		43.	Soporte baterías	1	$300.000
		44.	Cables de batería con bornes y terminales con aros antisulfatantes	1	$380.000
		45.	Escobillas motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$250.000
		46.	Vendix motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$515.000
		47.	Rodamientos o bujes motor de arranque con aros antisulfatantes	1	$350.000
		48.	Automático del arranque (selenoide auxiliar de arranque) con aros antisulfatantes	1	$530.000
		49.	Precalentadores	1	$450.000
		50.	Relay de arranque (Selenoide de encendido)	1	$320.000
		51.	Cabina Insonorizada Chapas (4)	1	$14.100.200
		52.	Cabina Insonorizada pintura y arreglo puertas	1	$2.600.000
		53.	Corona de Diodos	1	$830.000
		54.	Escobillas Generador	1	$290.000
		55.	Tarjeta AVR	1	$1.750.000
		56.	Puente rectificador trifásico rotativo o Puente diodos rectificador	1	$1.200.000
		57.	Regulador de voltaje estático	1	$2.400.000
		58.	Accesorio para interruptor automático, disparador a emisión de corriente. para 1er y 2o disp. auxiliar. F1, F2 y electroimán de liberación y tensión asignada de alimentacion mando AC 50/60HZ 220-240V DC 220-250V	1	$4.000.000
		59.	Accesorios para interruptor de montaje fijo, conector de intensidad auxiliar para interruptor de montaje fijo.	1	$1.840.000
		60.	MINI 3X6A 10kA UNIDAD	1	$200.000

61.	Pulsador rojo iluminado 220V, rasante sin retención +1 NAUNIDAD	1	$130.000
62.	Pulsador verde iluminado 220V, rasante sin retención +1NA	1	$100.000
63.	Piloto amarillo 22 mm 220 VAC UNIDAD	1	$170.000
64.	Selector de dos posiciones con retención 1 NA+1 NC UNIDAD	1	$80.000
65.	Bloque de contactos NA para A22NN UNIDAD	1	$80.000
66.	Bloque de contactos NC UNIDAD	1	$60.000
67.	Freno bornas Phoenix CLIPFIX 35-5 y/o Equivalente	1	$40.000
68.	Tapa final borna de paso Phoenix D-TS 2,5 y/o Equivalente	1	$80.000
69.	Puente enchufable 4 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	1	$50.000
70.	Puente enchufable 2 polos borna Phoenix FBS 4-5 y/o Equivalente	1	$45.000
71.	Señalización grupo de bornas tipo bandera Phoenix KLM 3 y/o Equivalente	1	$40.000
72.	Borna de paso conexión Push-in 26-12 AWG color Phoenix PT 2,5 y/o Equivalente	1	$40.000
73.	TC VENTANA INTERIOR 2.5VA 600V CL 0.5S CALIBRADO BLOX y/o Equivalente	1	$1.230.00
74.	Marquillas de identificación, cableado de fuerza y control, planas de conexiones.	1	$230.000
75.	Filtro de aire	1	$330.000
76.	Filtro de aceite	1	$250.000
77.	Filtro de combustible	1	$292.000
78.	Filtro de agua	1	$266.000

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPS

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO
1	UPS	TITAN	EA 9930
2	UPS	APC	SUVTPF10KB2F 10KVA
3	UPS	OPTIUPS	DS3000
4	UPS	PEI	U105
5	UPS	POWER DIESEL ENERGY	PYRAMID DSP
6	UPS	QUEST	QU3215

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Ventiladores	1	$430.000
2	Display	1	$1.300.000
3	Condensadores AC	1	$590.000
4	Condensadores DC	1	$725.000
5	Baterías VRLA selladas – 12 VDC	1	$900.000
6	Disipadores	1	$465.000
7	Fusibles DC	1	$155.000
8	Breakers DC	1	$600.000
9	Breakers AC/DC	1	$700.000
10	Relés	1	$700.000
11	Gabinete o rack para banco de baterías	1	$2.960.000
12	Soportes para banco de baterías	1	$530.000
13	Puentes de interconexión DC para baterías	1	$300.000
14	Cables de batería con bornes y terminales	1	$410.000
15	Cubiertas aislantes para bornes de batería	1	$115.000
16	Terminales de potencia AC y DC	1	$200.000
17	Cableado interno AC/DC (por metro o por kit)	1	$450.000
18	Pasacables	1	$70.000
19	Sensores de temperatura para UPS	1	$255.000
20	Sensores de temperatura para banco de baterías	1	$230.000
21	Sensores de corriente secundarios	1	$700.000

22	Tarjeta de comunicación / monitoreo SNMP	1	$1.970.000
23	Filtros de aire	1	$150.000
24	Rejillas o mallas de ventilación	1	$110.000
25	Tornillería y elementos de fijación estructural	1	$90.000
26	Prensaestopas	1	$80.000

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPS

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO
1	UPS	LIEBERT	47SA020A0C00

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Baterías VRLA, GPL selladas – 12 VDC	1	$1.200.000
2	Puentes y cables de interconexión DC	1	$430.000
3	Bornes, terminales y conectores de batería	1	$200.000
4	Sensores de temperatura de banco de baterías	1	$310.000
5	Bandejas y soportes para banco de baterías	1	$790.000
6	Módulo rectificador trifásico	1	$9.000.000
7	Módulo inversor de potencia	1	$9.900.000
8	Módulos IGBT / SCR de potencia	1	$4.960.000
9	Tarjetas de disparo de potencia	1	$2.700.000
10	Fusibles de potencia AC	1	$430.000
11	Fusibles de potencia DC	1	$400.000
12	Barras de potencia AC y DC (busbars)	1	$1.352.000
13	Módulo de bypass estático	1	$6.900.000
14	Contactores de bypass	1	$1.560.000
15	Tarjeta electrónica de control de bypass	1	$3.000.000
16	Fusibles asociados al bypass	1	$310.000
17	Relés auxiliares del sistema de transferencia interna	1	$270.000
18	Tarjeta electrónica principal de control	1	$5.640.000
19	Tarjetas de expansión / I/O	1	$2.500.000
20	Panel HMI / display de operación	1	$3.210.000
21	Teclado o botonera de control	1	$700.000
22	Sensores de voltaje	1	$425.000
23	Sensores de carga (load sensors)	1	$700.000
24	Tarjeta de comunicaciones SNMP	1	$2.560.000
25	Tarjeta Modbus RS-485 / TCP-IP	1	$2.050.000
26	Tarjeta BACnet	1	$2.400.000
27	Puerto Ethernet y conectores asociados	1	$335.000
28	Ventiladores internos de enfriamiento	1	$2.450.000
29	Sensores térmicos internos	1	$600.000
30	Filtros de aire de la UPS	1	$155.000
31	Termostatos y protecciones térmicas	1	$430.000
32	Fuentes de alimentación internas	1	$1.780.000
33	Transformador de control	1	$2.000.000
34	Relés auxiliares	1	$215.000
35	Contactores auxiliares	1	$600.000
36	Borneras de control	1	$186.000

37	Cableado interno de control	1	$500.000
38	Interruptores termomagnéticos internos	1	$840.000
39	Interruptores DC de protección	1	$1.030.000
40	Supresores de transientes (MOV)	1	$410.000
41	Alarmas audibles y visuales	1	$450.000
42	Tarjetas de protección electrónica	1	$2.320.000
43	Paneles frontales y laterales	1	$1.320.000
44	Cerraduras, bisagras y sellos	1	$365.000
45	Sistema de puesta a tierra	1	$630.000
46	Tornillería especializada	1	$125.000
47	Limpiador dieléctrico	1	$100.000
48	Aire seco para limpieza electrónica	1	$90.000
49	Grasas técnicas	1	$130.000
50	Cintas aislantes industriales	1	$70.000
51	Elementos de fijación y etiquetado	1	$100.000
52	Tarjeta de monitoreo intellislot con protocolos snm, modbus y/o bacnet ip/485 card para ups vertiv is-unity-dp	1	$4.050.300
53	Bandejas y soportes para banco de baterias	1	$800.000
54	Sensor corriente	1	$650.000
55	Sensor de frecuencia	1	$600.000

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO
1	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR24TVFZAWKN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Blower para fancoil 24.000 BTU	1	$800.000
2	Motor ventilador compatible con 24.000 BTU, monofásico 220 V	1	$530.000
3	Capacitor 35 µF – 440 VAC	1	$40.000
4	Capacitor 40 µF – 440 VAC	1	$40.000
5	Capacitor dual 40+5 µF – 370 VAC	1	$60.000
6	Capacitor dual 45+5 µF – 370 VAC	1	$70.000
7	Filtro secador 5/8"	1	$115.000
8	Filtro de succión 5/8"	1	$135.000
9	Aislamiento térmico tipo Rubatex para 1/4"	1 metro	$20.000
10	Aislamiento térmico tipo Rubatex para 5/8"	1 metro	$26.000
11	Piedra filtrante antiacidez	1	$41.000
12	Gas refrigerante R410A	1	$440.000
13	Gas MAP/PRO para soldadura	1	$100.000
14	Aceite sintético para compresor	1	$90.000
15	Control remoto universal	1	$70.000
16	Contactor compatible con carga del equipo	1	$115.000
17	Interruptor termomagnético acorde al consumo	1	$141.000
18	Fusibles de control	1	$21.000
19	Transformador 208/220 V – 24 V	1	$155.000
20	Temporizador eléctrico	1	$90.000
21	Bomba de condensado	1	$415.000

22	Base prefabricada anticorrosiva para condensadora hasta 36.000 BTU	1	$300.000
23	Válvulas Schrader 1/4" – 5/16"	1	$40.000
24	Protector de voltaje	1	$200.000
25	Bandeja de condensados	1	$175.000

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO
1	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR12MVPXAWKN
2	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR12MVPXAWKN
3	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG	AR12MVPXAWKN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Blower para fancoil 12.000 BTU	1	$530.000
2	Motor ventilador compatible con 12.000 BTU, monofásico 220 V	1	$400.000
3	Capacitor 25 µF – 370 VAC	1	$30.000
4	Capacitor 30 µF – 370 VAC	1	$30.000
5	Capacitor dual 30+5 µF – 370 VAC	1	$50.000
6	Capacitor dual 35+5 µF – 370 VAC	1	$50.000
7	Filtro secador 3/8"	1	$70.000
8	Filtro de succión 3/8"	1	$95.000
9	Aislamiento térmico tipo Rubatex para 1/4"	1 metro	$18.000
10	Aislamiento térmico tipo Rubatex para 3/8"	1 metro	$20.000
11	Piedra filtrante antiacidez	1	$39.000
12	Gas refrigerante R410A	1	$400.000
13	Gas MAP/PRO para soldadura	1	$90.000
14	Aceite sintético para compresor	1	$75.000
15	Control remoto universal	1	$60.000
16	Contactor compatible con carga del equipo	1	$100.000
17	Interruptor termomagnético acorde al consumo	1	$130.000
18	Fusibles de control	1	$25.000
19	Transformador 208/220 V – 24 V	1	$130.000
20	Temporizador eléctrico	1	$80.000
21	Bomba de condensado	1	$365.000
22	Base prefabricada anticorrosiva para condensadora hasta 36.000 BTU	1	$230.000
23	Válvulas Schrader 1/4" – 5/16"	1	$31.500
24	Protector de voltaje	1	$155.000
25	Bandeja de condensados	1	$138.000

BOLSA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRE ACONDICIONADO

ITEM	DESCRIPCION	MARCA	MODELO
1	AIRE ACONDICIONADO	EMERSON-LIEBERT	CR035RA1C7SD1811E07SCA000
2	AIRE ACONDICIONADO	EMERSON-LIEBERT	CR035RA1C7SD1811E07SCA000

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Compresor tipo scroll/digital	1	$10.000.000
2	Válvula de expansión electrónica (EEV)	1	$1.360.000
3	Válvulas solenoides de refrigerante	1	$700.000
4	Válvula check (retención)	1	$400.000
5	Válvulas de servicio (líquido y descarga)	1	$525.000
6	Presostato de alta presión	1	$500.000
7	Presostato de baja presión	1	$490.000
8	Transductores de presión (succión y descarga)	1	$940.000
9	Sensor de temperatura de descarga del compresor	1	$400.000
10	Sensor de sobrecalentamiento (superheat)	1	$405.000
11	Sensor de subenfriamiento (subcooling)	1	$400.000
12	Sensor de temperatura de serpentín evaporador	1	$350.000
13	Sensor de temperatura de línea de líquido	1	$330.000
14	Separador de aceite (si aplica configuración)	1	$1.650.000
15	Válvulas Schrader (puertos de servicio)	1	$90.000
16	Serpentín evaporador	1	$5.000.000
17	Serpentín del condensador remoto	1	$6.150.000
18	Líneas frigoríficas (líquido y succión)	1	$1.230.000
19	Acoples flexibles antivibración de refrigerante	1	$400.000
20	Ventiladores EC de evaporador	1	$2.900.000
21	Ventiladores axiales del condensador	1	$1.700.000
22	Controladores individuales de ventiladores EC	1	$1.200.000
23	Drivers de ventiladores EC	1	$1.560.000
24	Módulo de balanceo de flujo de aire (si aplica)	1	$1.900.000
25	Tarjeta electrónica principal (control iCOM)	1	$7.100.000
26	Fuente de alimentación interna	1	$1.000.000
27	Transformador de control	1	$700.000
28	Contactores de potencia	1	$510.000
29	Relés de control	1	$150.000
30	Fusibles de control	1	$60.000
31	Interruptor termomagnético (breakers)	1	$550.000
32	Interruptor principal de desconexión	1	$1.320.000
33	Supresores de sobretensión (SPD)	1	$730.000
34	Relé de pérdida de fase	1	$415.000
35	Cableado interno de potencia y control	1	$600.000
36	Borneras y terminales eléctricos	1	$230.000
37	Módulo de comunicación BMS (Modbus/Bacnet)	1	$2.560.000
38	Interfaz HMI (pantalla de control)	1	$3.320.000
39	Tarjetas de expansión I/O del sistema iCOM	1	$2.210.000
40	Módulo remoto CAN de monitoreo	1	$2.000.000
41	Módulo de control de compresor digital	1	$3.000.000
42	Firmware o módulo de configuración iCOM	1	$1.560.000
43	Sensor de temperatura (retorno y suministro)	1	$400.000
44	Sensor de humedad	1	$700.000

							MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	
		CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO ANTICIPADO DE LOS PERJUICIOS
Plazo para presentar cotización	Tiempo: Cinco (5) días hábiles							

Atentamente,

GERMAN RICARDO SABOGAL SEPULVEDA
Gerente General
SYSTESOL – Systems & Technology Solutions SAS
Arquitectos de Plataformas Empresariales Críticas

		LABORALES	CONTRATO.		ÓN DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MAS.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ETAPA CONTRACTUAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR QUINCE (15) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	POR EL VEINTE (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDENMIZACIONES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCI	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONE COMO CONSECUENCIA DEL

naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el futuro CONTRATISTA no labore y presente las respectivas actas a la Dirección de Educación Policial.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos - DIEPO, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOTA: La facturación que realice el futuro contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación, dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

3	3	2	1	NÚMERO
GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	CLASE
EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	FUENTE
EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	SELECCIÓN	ETAPA
OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	TIPO
NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	RIESGOS DERIVADOS DEL DETRIMENTO DE LA CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	DESCRIPCIÓN
PAGO DE LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ACEPTACION DE OFERTA	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
2	2	1	1	PROBABILIDAD
1	3	4	4	IMPACTO
3	5	5	5	VALORACIÓN DEL RIESGO
BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	CATEGORÍA
CONTRATISTA	ENTIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO
EVITAR EL RIESGO MEDIANTE EL ENVÍO DE COMUNICACIÓN OFICIAL SOLICITANDO A LA EMPRESA LOS REPORTES O INFORMES DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES. CERTIFICADOS Y PLANILLAS DE PARAFISCALES	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.	EVITAR EL RIESGO/DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
2	1	1	1	PROBABILIDAD
1	2	2	3	IMPACTO
3	3	3	4	VALORACIÓN DEL RIESGO
BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	CATEGORÍA
SI	SI	NO	NO	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
SI	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	DUEÑO DE LA NECESIDAD	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
INICIO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
FIN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	LA NOTIFICACIÓN Y LA FIRMA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO
VERIFICAR, ANALIZAR Y EVALUAR LA SUFICIENCIA DE LOS REPORTES E INFORMES EMITIDOS POR LA EMPRESA.	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	INFORMES DE SUPERVISIÓN	UNA VEZ SE APRUEBE EL ESTUDIO PREVIO	PERIODICIDAD CUANDO

		Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rótulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento.			
	5	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión	**X**		

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso será hasta noventa (90) días, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento de la aceptación de oferta, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
	FORMA DE PAGO	La Policía Nacional – Dirección de Educación Policial realizará un único pago en moneda legal colombiana, por el valor total del contrato que se derive del presente proceso, una vez realizado el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la planta eléctrica, aires acondicionados y UPS asignadas a la Dirección de Educación Policial y/o sedes multicampus adscritas a la misma. El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el futuro contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. El pago al que está obligada la Policía Nacional – Dirección de Educación Policial, que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2026, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2027, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Es obligación del futuro CONTRATISTA, la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial; de igual manera, el futuro CONTRATISTA deberá cargar las facturas en el Sistema de Contratación Pública - SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna

		decepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental, soporte que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 *Por la cual se establecen tos lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones', o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: - Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados - Uso de elementos de protección personal - Manejo de sustancias químicas - Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) - Normativa ambiental - Saneamiento básico - Gestión del riesgo que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. - Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato.			

		Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.		
	3	Presentar el formulario compromiso sistema de gestión ambiental suscrito por el representante legal.	Certificar el formulario compromiso sistema de gestión ambiental	X	
			ETAPA CONTRACTUAL		
	4	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de 5acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 *"Política Cero Papel"* (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias. RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados do hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá	El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Estos requisitos deben ser cumplidos durante la ejecución del contrato, el supervisor del mismo debe mantener las respectivas evidencias de su cumplimiento (Informe de actividades) donde se evidencie la aplicación de buenas prácticas ambientales (ahorro y uso eficiente de agua y energía, manejo adecuado de residuos, entre otros).	X	

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse y practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

OTRAS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				
ITEM	**CRITERIO SGA**	**SOPORTE REQUERIDO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ETAPA PRECONTRACTUAL				
1	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; o en su defecto, se informe que no requieren de los mismos. El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental.	X	
2	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando	X	

Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" y Resolución 2186 2024, "Por la cual se deroga la resolución Nro.01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional".

Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

- Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia, no superior a tres años de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST", considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

- El representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos, el cual se anexa a la presente solicitud así:

Ciudad, seleccionar la fecha. Señores. POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso. El(los) suscrito(s) a saber:

Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. Domiciliado en domicilio de la persona firmante., identificado con documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la "Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional", en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

		la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones.
		CAPACIDAD OPERATIVA
		El futuro contratista deberá contar con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica necesaria para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, además, el Talento Humano debidamente capacitado, disponible y ubicable para cumplir a cabalidad con las exigencias del contrato, de igual manera que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento.
		El futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en seguridad para el ingreso a las instalaciones, debiendo enviar sus empleados debidamente identificados, con sus elementos de seguridad industrial, previa coordinación con el supervisor del contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal). Así mismo, los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cédula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL.
		GARANTÍA DEL SERVICIO PRESTADO
		El futuro contratista se compromete a dar GARANTÍA de seis (6) meses del servicio prestado, respondiendo por el correcto funcionamiento de los elementos, a partir de realizado el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos electrónicos y recibido a satisfacción por parte del supervisor, así mismo el futuro contratista deberá reemplazar o cambiar los elementos defectuosos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de notificación por parte del supervisor (Anexar certificación firmada por el representante legal).
		VISITA TÉCNICA VOLUNTARIA
		La visita a las instalaciones tendrá carácter voluntario y se realizará en el lugar, fecha y hora que se coordinen previamente con la unidad interesada en el presente proceso, con el fin de inspeccionar los elementos electrónicos objeto de intervención. La Policía Nacional no asumirá los gastos que se generen por el desplazamiento del personal del futuro contratista interesado en participar en el proceso contractual de esta unidad policial. Para efectos de coordinación de las visitas en horarios de lunes a viernes de 08:30 a 10:30 horas y de 14:30 a 16:30 horas.
		El futuro contratista deberá certificar que no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal).
		CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN
		Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el futuro contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El futuro contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 04408 del 26 de diciembre de 2024 "Por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.
		En el evento que uno de los repuestos objeto del mantenimiento resulte defectuoso o de mala calidad, el futuro contratista deberá realizar su cambio en un término no superior a 3 días, sin costo alguno para la POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL.
		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
		Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual deberá diligenciar y anexar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".
		CONDICIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
		Los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), para el proceso contractual cuyo objeto es " **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS"** De acuerdo a la normatividad vigente, los futuros contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo",

		terminación de contratos con entidades públicas u otros clientes, y conste como mínimo la información que se indica a continuación: Para tal efecto las certificaciones deben contener la siguiente información: Entidad contratante Contratista Objeto del contrato Número de contrato (Si registra) Valor del contrato Fecha de inicio (día, mes y año). Fecha de terminación del contrato (día, mes y año). Nombre, firma y cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación). Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación. **Nota 1:** Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia de conformidad con el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial o de unión temporal, aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentaje de participación. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor para tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **Nota 2:** Las certificaciones presentadas por los oferentes, deben corresponder a contratos debidamente celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos y su uso exclusivo. **Nota 3:** En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. **Nota 4:** Las certificaciones anexas deben describir los elementos contratados y que correspondan a la experiencia solicitada. No se admiten certificaciones de subcontrataciones, auto certificaciones, cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final) y no se aceptan certificaciones con enmendaduras.	
		La propuesta presentada, deberá ser firmada y avalada por un Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero de Control y/o Ingeniero de Telecomunicaciones y/o Ingeniero de Proyectos y/o Ingeniero Industrial, anexando tarjeta profesional. Como lo indica el ARTÍCULO 20 de la LEY 842 DE 2003 "PROPUESTAS Y CONTRATOS". Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la Ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la Ingeniería.	
		En caso de daño de un componente electrónico y/o mecánico de los equipos entregados para su mantenimiento y calibración en el laboratorio, ocasionado durante el proceso de mantenimiento por manipulación inadecuada o por la ejecución incorrecta de un procedimiento técnico o durante el transporte, el contratista asumirá sin costo adicional para la Policía Nacional, la Dirección de Educación Policial, el valor de la reparación, incluyendo el reemplazo de la pieza o componente afectado. Para ello, deberá aplicar los criterios de oportunidad establecidos en los tiempos de respuesta para la reparación del equipo. El futuro contratista será responsable por cualquier daño o falla que se genere en los equipos durante la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos. En caso de que estos daños o fallas se presenten, deberá asumir los costos necesarios para su restablecimiento. Asimismo, cualquier sanción o multa derivada de estas situaciones será de responsabilidad exclusiva del futuro contratista.	
		Para los contratos que impliquen mantenimiento, destrucción de elementos y en todos los casos que de ellos se derive el manejo de desechos, se debe exigir dentro de las condiciones técnicas que los proponentes den cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia ambiental.	
		Durante el tiempo de garantía el futuro contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en las instalaciones del Complejo Educativo del Sur Enrique Santos Castillo y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución 04408 del 26/12/2024).	
		Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental; que contribuyan al cumplimiento de	

		o unión temporal que vayan a proveer el servicio objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, extrajeras con sucursal en Colombia, deberán acreditar experiencia en el mantenimiento y servicio técnico a bienes con características iguales o similares al objeto del presente proceso, mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha (una (1) certificación por contrato), cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS.", la sumatoria de la cuantía de la certificación deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado para el presente proceso. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: • Nombre del contratista • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de suscripción del contrato • Fecha de terminación del contrato • Concepto de la recepción del contrato • Personal contacto para verificar información • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, NIT y teléfono. **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato. **Nota 2:** Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia de conformidad con el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial o de unión temporal, aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentaje de participación. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor para tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **Nota 3:** Las certificaciones presentadas por los oferentes, deben corresponder a contratos debidamente celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas teniendo en cuenta la naturaleza de los elementos y su uso exclusivo. **Nota 4:** En los documentos soporte de la certificación debe ser posible verificar, que el objeto tenga relación con lo solicitado, el valor de estos y el valor final del contrato. **Nota 5:** Las certificaciones anexas deben describir los elementos contratados y que correspondan a la experiencia solicitada. No se admiten certificaciones de subcontrataciones, auto certificaciones, cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del consorcio o unión temporal. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final) y no se aceptan certificaciones con enmendaduras. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. **CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EXTRANJEROS** El proponente o al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, extranjeras, deberán registrar experiencia en el objeto del presente estudio previo, mediante la presentación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a la fecha (una (1) certificación por contrato), cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS"** la sumatoria de la cuantía de la certificación deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial asignado para el presente proceso, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y	

- Datos del equipo revisado
- Número de serie (debe coincidir con base de datos SINVE)
- Una breve descripción de las actividades realizadas al equipo
- La firma de recibo y entrega por los intervinientes.
- Certificado de calibración (equipos que lo requieran).

Esta información debe ser entregada al supervisor de la aceptación de la oferta mensualmente durante la vigencia del contrato.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

El futuro contratista durante la fase de planeación previa a la ejecución del contrato deberá presentar al supervisor el plan de trabajo, el cual incluirá el cronograma de actividades y tiempos de ejecución, esta entrega no podrá superar los 5 días hábiles siguientes una vez realizada acta de inicio del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS REPUESTOS

El futuro contratista deberá garantizar que los repuestos a instalar son nuevos, no usados, ni remanufacturados o repotenciados; así mismo que los repuestos a instalar son originales de acuerdo a la marca de cada equipo electrónico.

INFORME DE ACTIVIDADES

El futuro contratista deberá entregar al finalizar la ejecución del contrato al supervisor, un informe con fotografías a color y su descripción, donde se observen los mantenimientos realizados, repuestos instalados y demás actividades desarrolladas durante la ejecución.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

El oferente dentro de su propuesta deberá presentar un (1) ingeniero electricista y/o eléctrico, y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas, y/o ingeniero electrónico, con experiencia profesional de cinco (5) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines, para lo cual deberá anexar fotocopia de diploma profesional, tarjeta profesional, expedida por institución educativa legalmente constituida.

Se requiere que el oferente para la ejecución de los trabajos, presente tres (3) técnicos electricistas y/o tecnólogos electricistas, y/o electrónicos, y/o electromecánicos, y/o electromecánicos industriales, y/o electricidad industrial y de potencia, para lo cual deberán anexar matricula profesional con experiencia general de tres (3) años a partir de su expedición antes del cierre del presente proceso de contratación, y experiencia especifica en operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas interiores, montaje y conexiones de equipos en baja tensión.

El personal técnico que adjunte el proponente deberá contar con certificados de entrenamiento técnico de la marca EMERSON LIEBERT y en algunas de las marcas del anexo "LISTADO DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO", en al menos 3 (tres) de estas, dichos certificados deberán ser emitidos por los fabricantes.

Deberán presentar matricula profesional expedida por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE y/o Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y Afines CONALTEL.

Los técnicos electricistas presentarán matricula profesional en las clases T3, T4 y T5, además que deberán contar con certificación de trabajo seguro en alturas vigente. El personal de tecnólogos deberá presentar matricula profesional con certificación de trabajo seguro en alturas vigente

Todos (Ingeniero electricista y/o eléctrico y/o electromecánico, y/o de distribución y redes eléctricas y técnicos electricistas y/o tecnólogos electricistas y/o electromecánicos, y/o electromecánicos industriales, y/o electricidad industrial y de potencia tendrán una disponibilidad de tiempo completo cien por ciento (100%), siete (7) días a la semana y veinticuatro (24) horas diarias durante la ejecución del contrato, con el fin de coordinar las actividades a realizar con el supervisor del mismo.

Adicional a lo anterior el futuro contratista deberá contar con auxiliares, conductores, vehículos y demás recursos (humanos y logísticos) que se requieran para llevar a cabo la ejecución de los trabajos estipulados en el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS.", sin generar costo adicional para la Policía Nacional. Así mismo deberá presentar un cronograma estableciendo fechas, y cantidad de personal requerido (cuadrillas) para llevar a cabo la ejecución del contrato dentro del plazo estipulado, sin generar costo para la institución.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE NACIONAL

Con el fin de garantizar la calidad del servicio y el cumplimiento en la ejecución del contrato, y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o al menos uno de los miembros del consorcio

		el concepto de la supervisión o el futuro contratista se allane a cumplir lo pactado, se iniciarán los trámites administrativos tendientes a hacer efectiva la garantía única de cumplimiento en el amparo de calidad conforme a lo establecido en la ley.
		Los costos de transporte y cualquier otro gasto generado durante la ejecución del contrato serán asumidos exclusivamente por el futuro contratista, sin que ello implique costos adicionales al valor establecido en la propuesta ni genere responsabilidad económica alguna para la Policía Nacional.
		El futuro contratista deberá ejecutar todas las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico especializado, suministro de repuestos, insumos y demás obligaciones establecidas en el presente contrato sin superar en ningún caso el monto total adjudicado. El futuro contratista no podrá solicitar incrementos presupuestales por causas derivadas de: • Fallas por desgaste natural de equipos. • Errores de diagnóstico o intervención. • Deficiencias en la ejecución del mantenimiento. • Falta de provisión de repuestos, herramientas o personal especializado. Incumplimiento de especificaciones técnicas o cualquier otra condición previsible dentro del alcance del contrato. El futuro contratista reconoce que el valor adjudicado incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la correcta prestación del servicio, así como los riesgos propios de la actividad. En consecuencia, se obliga a garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual sin exigir recursos adicionales, salvo que la entidad ordene de manera formal modificaciones mediante un mecanismo jurídico válido.
		Durante el periodo de garantía, el contratista debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica y email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina. (Anexar certificación firmada por el representante legal).
		El futuro contratista debe certificar por escrito, mediante documento firmado por el representante legal que sostendrá los precios fijados en su oferta inicial durante la ejecución del contrato. (Anexar certificación firmada por el representante legal).
		CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN
		• Al oferente que se le adjudique el presente proceso de contratación, deberá suministrar un certificado de calidad de la calibración de los mismos. El cual debe cumplir con la NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17025 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración". La expedición de los certificados debe ser por un Laboratorio con resolución de acreditación vigente en las magnitudes relacionadas en este proceso por un organismo de Colombia y/o organismo internacional. • La calibración de los equipos y elementos que se requieran se debe llevar a cabo atendiendo las recomendaciones del Organismo Nacional de Acreditación – ONAC y los requisitos metrológicos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas (NTC). • Debe existir trazabilidad vigente de los equipos utilizados para la realización de las mismas. • Los certificados deberán llevar el serial de los equipos e instrumentos, fecha de calibración y fecha de elaboración del mismo.
		El futuro contratista deberá recibir los elementos mediante un acta de entrega elaborada y firmada por el supervisor del contrato, con la participación de los funcionarios que tienen asignados dichos equipos en la Dirección de Educación Policial. Esta acta será el documento oficial que soporte la entrega y recepción de los equipos para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, verificando que contenga: • Datos del equipo revisado • Número de serie (debe coincidir con base de datos SINVE) La firma de recibo y entrega por los intervinientes.
		El futuro contratista deberá entregar los elementos mediante un acta de entrega suscrita por personal idóneo de la empresa. El recibido será firmado por el supervisor del contrato, con la participación y firma de los funcionarios a quienes se encuentran asignados dichos equipos en la Dirección de Educación Policial. Esta acta constituirá el documento oficial que soporte la recepción de los equipos una vez ejecutado el mantenimiento preventivo y correctivo, verificando que contenga:

		El proveedor debe poner a disposición de la Policía Nacional – Dirección de Educación Policial, los siguientes medios de manera permanente: dirección, correo electrónico y número telefónico (WhatsApp) con el fin de coordinar lo pertinente al contrato en su laboratorio.
		Será responsabilidad del futuro contratista que, una vez finalizadas las actividades de calibración, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos electrónicos, eléctricos y electromecánicos objeto del contrato, proceda a realizar la disposición final adecuada de los repuestos, componentes y elementos retirados o sustituidos durante la ejecución del servicio, previa verificación y validación por parte del supervisor del contrato. Dicha disposición deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente, especialmente en lo relacionado con los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), incluyendo baterías, tarjetas electrónicas, cableados, piezas y demás elementos intervenidos, garantizando su gestión ambiental responsable y evitando cualquier impacto negativo para la entidad.
		Se debe llevar control y hacer entrega del reporte de servicio el cual debe incluir como mínimo: • Datos del equipo revisado • Fecha de elaboración del servicio • Una breve descripción de las actividades realizadas al equipo • Datos de mediciones realizadas • La firma de recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta Esta información debe ser entregada al supervisor de la aceptación de la oferta mensualmente durante la vigencia del contrato.
		GARANTÍA: Se debe garantizar que todas las tarjetas y/o repuestos requeridos para los mantenimientos, no causarán costo adicional para la Policía Nacional. Luego del cambio de una parte, el equipo o periférico debe quedar 100% operativo. Teniendo en cuenta la obsolescencia del modelo de los equipos, en caso de que no se consigan en el mercado actual las tarjetas y/o repuestos nuevos, previa coordinación y autorización escrita con el supervisor del contrato, se permitirá el uso de repuestos genéricos o equivalentes de primera calidad e inclusive la reparación de las tarjetas y/o repuestos mediante Ingeniería Electrónica Avanzada para restablecer el funcionamiento del equipo. Estas tarjetas, repuestos y/o reparaciones deberán tener garantía mínima de un (2) años. El futuro contratista realizará adecuadamente la disposición final de los repuestos que no serán usados y los residuos que se generen por esta actividad, los cuales no deben ser dispuestos al supervisor del contrato ni a la Policía Nacional.
		En caso de que no se consigan tarjetas y/o repuestos originales y nuevos, se permitirá el uso de repuestos genéricos o equivalentes de primera calidad e inclusive la reparación del repuesto y/o tarjeta mediante Ingeniería Electrónica Avanzada. Las partes que se remplacen deben ser de iguales o superiores características a las que tiene el equipo instalado, una vez realizado el cambio las partes defectuosas se les debe realizar la disposición final por parte de la empresa, teniendo en cuenta las normas ambientales vigentes, así: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Decreto Número 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". Ley 1773 del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones". Es de resaltar que el precio del repuesto genuino por ningún motivo puede superar el precio del repuesto original.
		GARANTÍA TÉCNICA: El oferente, con el cumplimiento de este ítem, otorgará una garantía técnica de todas las tarjetas, partes, repuestos y/o componentes que fueron suministrados a los equipos por un término de un (02) años, contados a partir de la entrega de los mismos, obligándose a cambiar partes, componentes o repuestos que presenten problemas de funcionamiento atribuibles a calidad de los equipos entregados, sin costos adicionales al presente contrato o a la entidad contratante, en este caso la Policía Nacional. El futuro contratista contará con un plazo máximo de quince (15) días, contado a partir de la notificación y entrega de los equipos en la Dirección de Educación Policial por parte del supervisor, para su traslado al laboratorio electrónico especializado para su calibración y mantenimientos de ser necesario, cuando se trate de partes, componentes y repuestos importados. Para las partes, componentes y repuestos de producción nacional, el plazo máximo será de quince (15) días hábiles. En caso de requerirse una prórroga para la realización del mantenimiento preventivo o correctivo de algún equipo, el futuro contratista deberá solicitarla con antelación suficiente, mediante comunicación oficial dirigida a la entidad, indicando de manera expresa y justificada el motivo de la solicitud. La prórroga solo será válida una vez sea evaluada y aprobada por el supervisor del contrato. **Nota 1:** Los repuestos, tarjetas, partes y/o componentes cambiados con ocasión de la garantía técnica, deben cumplir con los requisitos pactados en las condiciones técnicas del contrato. **Nota 2:** En caso de que los repuestos, tarjetas, partes y/o componentes entregados por el futuro contratista con ocasión del cumplimiento de la garantía técnica no cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo con

		El mantenimiento preventivo a la UPS de 40 kVA deberá incluir la inspección integral del estado físico y funcional del equipo, limpieza interna y externa mediante procedimientos y agentes dieléctricos adecuados, verificación, ajuste y aseguramiento de conexiones eléctricas de potencia y control, borneras, barras y cableado interno, revisión del sistema de rectificación, inversión y bypass estático, medición y comprobación de parámetros eléctricos de entrada y salida (voltaje, frecuencia, corriente y carga), inspección y diagnóstico del banco de baterías mediante medición individual de voltajes, temperatura y estado físico, verificación del sistema de carga y recarga, revisión y limpieza del sistema de ventilación y enfriamiento interno, prueba de alarmas, indicadores y registros de eventos, así como la ejecución de pruebas controladas de operación en modo normal, batería y bypass, garantizando la continuidad del servicio. El mantenimiento preventivo de los sistemas de aire acondicionado, incluyendo equipos de precisión Liebert, equipos de confort Samsung y unidades tipo 13plit, deberá contemplar la limpieza y desinfección de filtros de aire, serpentines del evaporador y condensador (incluyendo recubrimientos hidrofílicos cuando aplique), turbinas, blowers y ventiladores (EC o convencionales), así como la verificación del estado y funcionamiento del compresor y del circuito de refrigerante, incluyendo medición de presiones, control de sobrecalentamiento y subenfriamiento, detección de fugas y recarga de gas conforme a especificaciones del fabricante; adicionalmente, se deberá realizar la inspección de líneas frigoríficas (líquido y succión), aislamiento térmico, soportes y válvulas de servicio. Se incluye la comprobación de sensores de temperatura, humedad y presión, revisión de tarjetas electrónicas, termostatos, controles remotos y sistemas de monitoreo, así como la inspección y ajuste de conexiones eléctricas, protecciones y tableros. Igualmente, se deberá efectuar el mantenimiento del sistema de drenaje y bombas de condensados, asegurando su limpieza y correcto funcionamiento. Para unidades condensadoras (integradas o remotas), se deberá realizar la limpieza de serpentines, revisión de ventiladores, motores, aspas, rejillas y verificación de la adecuada disipación de calor. En cuanto al refrigerante (por ejemplo, R410A u otro), se deberá validar su estado, carga adecuada y ausencia de contaminantes, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. Finalmente, se deberán ejecutar pruebas de operación integral y continua para garantizar la estabilidad térmica, eficiencia energética, confiabilidad y disponibilidad permanente de todos los equipos. Se debe realizar por parte de la firma contratista la calibración de sensores de temperatura y humedad para los equipos de precisión.
		El mantenimiento correctivo, deberá incluir: Para la planta eléctrica, los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y los sistemas de aire acondicionado, la limpieza interna y externa de los equipos, la verificación y medición de voltajes, la revisión, calibración y aseguramiento de conexiones eléctricas, electrónicas y mecánicas, la ejecución de ajustes mecánicos y operativos, así como el diagnóstico y corrección de fallas mediante la sustitución de tarjetas electrónicas, componentes y repuestos defectuosos, y/o la reparación especializada a través de ingeniería electrónica avanzada, según aplique a cada sistema. El oferente deberá realizar pruebas técnicas y funcionales posteriores a la intervención, validando el óptimo funcionamiento, estabilidad y confiabilidad de los equipos. Dentro del mantenimiento correctivo se incluye, cuando sea necesario, el reemplazo de las baterías de los equipos, las cuales deberán ser recargables y de iguales o superiores características técnicas a las originalmente instaladas, garantizando su compatibilidad y desempeño. Los residuos generados durante estas actividades, tales como escombros, piezas retiradas, cableados, baterías y demás Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), deberán ser gestionados y dispuestos adecuadamente conforme a la normatividad ambiental vigente. Para la UPS de 40 kVA, se deberá realizar diagnóstico técnico especializado de fallas, corrección mediante reemplazo o reparación de módulos de potencia, tarjetas electrónicas, sensores, ventiladores, relés y componentes defectuosos, aplicación de ingeniería electrónica avanzada cuando sea necesario, reemplazo del banco de baterías por baterías recargables de iguales o superiores características técnicas a las originales, recalibración y normalización de parámetros, ejecución de pruebas técnicas bajo condiciones reales de carga —especialmente para soportar equipos de climatización de precisión—, elaboración del informe técnico y gestión adecuada de los residuos generados, incluyendo baterías, tarjetas y demás. RAEE, conforme a la normatividad ambiental vigente. Para los sistemas de aire acondicionado, incluyendo equipos de precisión Liebert, equipos de confort Samsung y unidades tipo 13plit, comprenderá la atención y reparación de fallas en compresores, ventiladores, turbinas, tarjetas electrónicas, sensores de temperatura y humedad, termostatos y sistemas de control, así como la sustitución de componentes defectuosos o dañados. Se deberá realizar la detección y reparación de fugas en el circuito de refrigerante, recuperación del gas, vacío del sistema y recarga del refrigerante conforme a especificaciones del fabricante, además de la corrección de obstrucciones o fallas en líneas frigoríficas, válvulas de servicio y aislamiento térmico. Asimismo, se incluirá la reparación o reemplazo de filtros, correas, motores, contactores, relés, protecciones eléctricas y cableado defectuoso, así como la reparación de sistemas de drenaje y bombas de condensados en caso de fallas o taponamientos. En unidades condensadoras, se deberán corregir fallas en ventiladores, motores, serpentines y sistemas de disipación de calor. Adicionalmente, se realizarán pruebas eléctricas y funcionales posteriores a la intervención, verificación de presiones de operación, parámetros de funcionamiento y calibración de controles, con el fin de restablecer la operación normal del equipo, asegurar su eficiencia y garantizar la continuidad del servicio en condiciones óptimas de operación.

críticos; asimismo, incluye la correcta disposición de residuos electrónicos conforme a normativa ambiental y la ejecución posterior de rutinas de mantenimiento preventivo establecidas.

El mantenimiento correctivo de plantas eléctricas y sistemas asociados se ejecutará en dos visitas: Una inicial para realizar un diagnóstico integral (overhaul) que permita determinar el estado del equipo y definir un plan de intervención con cronograma y listado de repuestos (previa aprobación del supervisor), y una segunda para ejecutar las reparaciones y reemplazos necesarios garantizando el óptimo funcionamiento; incluye atención en máximo dos horas en Bogotá, reparación en un plazo de hasta diez días (o hasta 45 días si se requieren repuestos importados debidamente justificados), suministro e instalación de repuestos originales (incluidas baterías con identificación técnica), mano de obra calificada certificada, intervención de la planta y su sistema de transferencia eléctrica (módulos de control, contactores, interruptores, cableado y protecciones), uso de materiales eléctricos certificados, instalación de dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), mantenimiento de canalizaciones, gabinetes, barras, medidores y demás componentes eléctricos, así como limpieza técnica de tanques de combustible mediante sistemas de filtración; también contempla stock permanente de repuestos, soporte técnico 7x24, ejecución en sitio con todos los costos logísticos incluidos, limpieza de equipos y áreas, disposición adecuada de componentes, elaboración de placas de identificación cuando aplique, evaluación del sistema de protección, presentación de cotizaciones para actividades no previstas (sujetas a aprobación), y emisión de diagnósticos técnicos y económicos en caso de no viabilidad de reparación o cuando el costo supere el 50% del equipo, pudiendo dar lugar a su baja y reemplazo conforme a la autorización del supervisor del contrato.

El mantenimiento correctivo de los sistemas UPS incluye el diagnóstico integral, suministro y reemplazo de repuestos y baterías, así como la corrección de fallas que afecten el funcionamiento del sistema de respaldo, abarcando pruebas de transferencia, autonomía, descarga de baterías, bypass, operación con carga y verificación de parámetros eléctricos como voltaje, corriente y frecuencia; contempla la revisión y ajuste de componentes eléctricos y electrónicos (breakers, tarjetas, conductores, transformadores, fusibles, ventiladores, condensadores, diodos, SCR, cargadores, entre otros), inspección de alarmas, conexiones mecánicas y eléctricas, corrección de anomalías térmicas, limpieza general del equipo y su entorno, y validación funcional mediante protocolos de prueba junto al personal autorizado. Para UPS de misión crítica tipo Liebert de Vertiv, incluye diagnóstico especializado y reparación o sustitución de módulos de potencia (rectificador, inversor, IGBT), sistemas de control, bypass y bancos de baterías, permitiendo la recuperación de tarjetas mediante ingeniería avanzada previa autorización, así como el reemplazo de baterías por tecnologías compatibles (como VRLA) que garanticen autonomía y desempeño; además, contempla recalibración, verificación de sincronismo, pruebas en condiciones reales de carga, análisis de vida útil de baterías, gestión de residuos electrónicos conforme a normativa ambiental, elaboración de informes técnicos, ejecución de todas las pruebas necesarias para asegurar la operación continua y una garantía técnica mínima de seis meses sobre las intervenciones realizadas.

El futuro contratista deberá especificar el listado de equipos electrónicos a los cuales se les realizará mantenimiento preventivo y correctivo, el supervisor de la aceptación de la oferta avalará y determinará el o los equipos a intervenir, verificando igualmente que los repuestos a adquirir sean nuevos, genuinos, originales y no remanufacturados.

En caso de que haya algún equipo que requiera mantenimiento preventivo o correctivo y no esté incluido dentro de los elementos, el futuro contratista deberá igualmente presentar mínimo tres (3) cotizaciones del equipo para el servicio de mantenimiento; los valores cotizados deberán estar acorde a los precios del mercado. Posteriormente, el supervisor de la aceptación de la oferta avalará y determinará el o los equipos a intervenir, verificando que los repuestos a adquirir sean nuevos, genuinos, originales y no remanufacturados.

Los mantenimientos correctivos y/o preventivos, se realizarán de acuerdo con la demanda y necesidad de la unidad policial, siempre y cuando los equipos estén incluidos en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software **SINVE**, de lo contrario no se intervendrán hasta que la unidad lo actualice y/o ingrese y sea verificado por el supervisor de la aceptación de la oferta.

Los equipos seleccionados en el presente estudio previo para el mantenimiento preventivo y/o correctivo, corresponden a la Dirección de Educación Policial y sedes multicampus adscritas.

El mantenimiento preventivo debe incluir:
Para la planta eléctrica, los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y los sistemas de aire acondicionado, la limpieza externa e interna de los equipos, el ajuste de carcazas, tornillería, botones, perillas, puertos, conectores, cables y demás componentes accesibles, la verificación y medición de parámetros eléctricos y operativos tales como voltajes, corrientes, estado de baterías, presiones y funcionamiento de controles, así como la revisión, calibración y aseguramiento de conexiones eléctricas, electrónicas y mecánicas. Igualmente, se deberán realizar ajustes mecánicos y operativos necesarios, además de la ejecución de pruebas técnicas y funcionales que permitan verificar el óptimo desempeño de cada equipo, garantizando su disponibilidad y confiabilidad como sistemas críticos de respaldo energético y control ambiental. Los residuos generados durante la ejecución de estas actividades, tales como escombros, piezas retiradas, cableados, baterías y demás Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), deberán ser gestionados y dispuestos de manera adecuada conforme a la normatividad ambiental vigente.

45	Sensor de presión diferencial de aire	1	$900.000
46	Sensor de temperatura exterior (si aplica)	1	$360.000
47	Sensor de presión de refrigerante	1	$810.000
48	Sensor de nivel de condensados	1	$260.000
49	Sensor de humidificador	1	$510.000
50	Bomba de condensados	1	$960.000
51	Interruptor de nivel (flotador)	1	$210.000
52	Bandeja de condensados	1	$600.000
53	Trampa de drenaje (sifón)	1	$150.000
54	Mangueras de drenaje	1	$100.000
55	Cilindro de humidificación (canister)	1	$2.320.000
56	Electrodos de humidificación	1	$950.000
57	Válvula de entrada de agua	1	$420.000
58	Controlador de humidificador integrado iCOM	1	$2.980.000
59	Filtros de aire	1	$410.000
60	Filtro deshidratador del circuito frigorífico	1	$400.000
61	Aceite POE para compresor	1	$325.000
62	Refrigerante R410A	1	$1.233.000
63	Kit de limpieza de serpentines	1	$300.000
64	Sellos, O-rings y empaques del sistema frigorífico	1	$170.000
65	Aislante térmico de tuberías	1	$250.000
66	Abrazaderas y elementos de fijación	1	$90.000
67	Amortiguadores de vibración	1	$410.000
68	Tornillería inoxidable	1	$130.000
69	Sellos de gabinete	1	$300.000
70	Juntas y empaques estructurales	1	$300.000
71	Paneles de acceso del equipo	1	$1.970.000
72	Kit de detección de fugas	1	$1.500.000
73	Acoples de servicio refrigerante	1	$300.000
74	Conectores eléctricos de reemplazo	1	$200.000
75	Elementos de aislamiento acústico interno	1	$750.000

Nota 1: Todos los repuestos utilizados para el mantenimiento correctivo deberán ser nuevos, originales y genuinos.

Nota 2: Todos los repuestos utilizados para el mantenimiento correctivo deberán ser entregados e instalados con prueba de funcionamiento.

GENERALIDADES
EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS se prestará a los elementos descritos en las especificaciones técnicas. Para la vigencia 2026. El mantenimiento correctivo de los sistemas de aire acondicionado incluye la ejecución por personal calificado de todas las actividades necesarias para restablecer el funcionamiento óptimo de las unidades internas (manejadoras) y externas (condensadoras), así como de sus sistemas de control, eléctricos y mecánicos, facturándose con base en la capacidad total en BTU o toneladas de la unidad condensadora o, si corresponde, por la suma de las manejadoras; contempla además el suministro de repuestos originales (no remanufacturados), la utilización de materiales eléctricos certificados como cables de cobre electrolítico tipo THHN/THWN y cable tipo soldador, la disponibilidad de stock de repuestos para atención inmediata, y la intervención especializada en equipos de precisión —como los sistemas Liebert— abarcando diagnóstico, reparación o sustitución de componentes electrónicos y mecánicos (compresores, válvulas, ventiladores EC, sensores, tarjetas, sistemas iCOM, entre otros), manejo del sistema de refrigeración (incluyendo fugas y recarga de gas), sistema de condensación, drenajes y control, junto con pruebas técnicas de estabilidad y operación continua en entornos

DATASERVICIOS

Cliente: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - DIEPO
Atn:
Teléfono:
Email:
Ciudad: BOGOTA

Fecha: 19/05/2026
Presupuesto: OPTN-00000000007963

Respetado(a): 0
Presentamos la siguiente cotización de acuerdo con su amable solicitud:

No de Parte	Descripción	Uni	Mon	V. Unit.	Subtotal	IVA	V. Total
MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS- PREVENTIVO							
MANTENIMIENTO- AIRES ACONDICIONADOS	aire acondicionado de 12000 btu	3	$	254.545	763.635	145.091	908.726
	aire acondicionado de 24000 btu	1	$	254.545	254.545	48.364	302.909
	aires acondicionados de precisión de 120.000 btu	2	$	1.272.727	2.545.454	483.636	3.029.090
MANTENIMIENTO DE UPS - PREVENTIVO							
MANTENIMIENTO DE UPS	UPS de 15kva Mantenimiento preventivo	1	$	418.182	418.182	79.455	497.637
	UPS de 3kva Mantenimiento preventivo	1	$	258.065	258.065	49.032	307.097
	UPS de 5kva Mantenimiento preventivo	1	$	290.909	290.909	55.273	346.182
	UPS de 15kva Mantenimiento preventivo	1	$	418.182	418.182	79.455	497.637
	UPS de 10kva Mantenimiento preventivo	1	$	290.909	290.909	55.273	346.182
	UPS de 6kva Mantenimiento preventivo	1	$	290.909	290.909	55.273	346.182
	UPS de 40kva Mantenimiento preventivo	1	$	1.000.000	1.000.000	190.000	1.190.000
	UPS de 30kva → Mantenimiento preventivo	1	$	636.364	636.364	120.909	757.273
CABLES							
PINTURA DEL ÁREA	Pintura del area planta electrica y tanque de conbustible, se pintara solamente la parte exterior de los equipos	1	$	9.090.909	9.090.909	1.727.273	10.818.182
MANTENIMIENTO DE PLANATA ELECTRICA							
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Mantenimiento de planta electrica IGSA POWER - 250 KVA	1	$	27.272.727	27.272.727	5.181.818	32.454.545
				Tot. Items US$	0	0	0
				Tot. Items COP $	**43.530.790**	**8.270.852**	**51.801.642**
				Total en $	**43.530.790**	**8.270.852**	**51.801.642**

Condiciones Comerciales:

TRM: Oferta en Pesos colombianos
IVA: Incluirlo para los ítems que no son excluidos.
Tiempo de entrega: Bajor programación de lunes a viernes de 8am a 4 pm
Forma de Pago: 30 Dias Calendario
Garantía: 1 año en materiales y 3 meses en mano de obra, si no contempla ninguna manipulación
Observaciones: Para pedidos inferiores a $ 1.000.000 de pesos se incluira item correspondionre a Flete de envío
Validez de la Oferta: La presente oferta tiene validez de 10 dias hábiles.
Confidencialidad: El presente documento y todos sus anexos son propiedad intelectual de DATASERVICIOS Y COMUNICACIONES. Este material no podrá divulgarse, duplicarse, ni utilizarse total o parcialmente con otro propósito diferente a la revisión de los productos/ servicios propuestos en esta oferta.
Nota: Las actividades que no se encuentren contempladas dentro de los alcances relacionados en esta cotización, se tomarán como labores adicionales o complementarias y tendrán un costo adicional

Anyela Tuso
Directora de gobierno y licitaciones
Celular: 322 2466876
anyela.tuso@dataservicios.com
dataserviciosycomunicaciones.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- **/ VILOF - GRUCO – 11.6**

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2026

Señora mayor
LAURA MARIA NIÑO SAAVEDARA
Jefe Grupo Financiero DIEPO
Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

De manera atenta me permito solicitar a la señora mayor, disponga a quien corresponda sea expedido el certificado de disponibilidad presupuestal para el plan anual de adquisiciones gastos de funcionamiento que se relaciona más adelante, así:

PROCESO CONTRACTUAL

NRO. PLACO	FECHA PLACO	PROCESO		UNIDAD QUE REQUIERE	VALOR PLACO
118	26/06/2[illegible]		RRECTIVO, TEMAS DE QUIPOS ÓN DE MPUS	DIEPO-GUTIC	$80.000.000,00

CDP

CERTIFICADO PLA[illegible] A AFECTAR

NRO. PLACO Y FECHA			VALOR
118 del 26/06/2026	DI[illegible]	[illegible]07	$ 80.000.000,00
			$ 80.000.000,00

Atentamente,

Mayor **FABIÁN PARDO MORENO**
Jefe Grupo de Contratos DIEPO

Anexos: (178 folios) Estudio previo con anexos y certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento.

Elaboró: IT Luis Antonio Joya Duarte
DIEPO-GRUCO

Fecha de elaboración: 25/08/2026
Ubicación: Z:\2026\098 MIC MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA, (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Transversal 33 47A-35 Sur Fátima
Teléfonos: 5159650 ext. 30154
Diepo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2818051506

Bogotá D.C, 04 de mayo de 2026

Señor intendente jefe
JOHN URQUIJO OVIEDO
Tesorero General
Dirección de Educación Policial
Transversal 33 47ª – 35 Sur
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación GS-2026-006279-DIEPO solicitud análisis de IVA sobre elementos a adquirir

I. OBJETO DEL CONCEPTO

La Dirección de Educación Policial, en el marco de sus funciones institucionales y con el propósito de garantizar la continuidad operativa de su infraestructura tecnológica y de climatización, adelanta el proceso de contratación para el mantenimiento preventivo y correctivo, a todo costo, de la planta eléctrica, los Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) y los equipos de aire acondicionado a su cargo.

En este contexto, y en atención a la necesidad de establecer con precisión el tratamiento tributario aplicable a cada uno de los elementos y servicios que integran el objeto contractual, se emite el presente concepto tributario, el cual tiene como finalidad determinar si los bienes y servicios clasificados bajo los códigos UNSPSC 72151514, 30141500, 40101800, 40141600 y 72101511 se encuentran gravados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) conforme a las disposiciones del Estatuto Tributario Nacional y la doctrina vigente de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales —DIAN—.

El análisis que se desarrolla a continuación toma como marco normativo principal los artículos 420, 424, 437, 447, 468, 476 y 477 del Estatuto Tributario, así como el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, la Ley 1819 de 2016 y la Ley 2010 de 2019, disposiciones que en su conjunto regulan el hecho generador, la base gravable, las exclusiones y las tarifas del impuesto en cuestión.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

Norma	Disposición Aplicable
Art. 420 ET	Hecho generador del IVA — servicios y bienes corporales muebles
Art. 424 ET	Bienes excluidos del IVA (lista taxativa)
Art. 437 ET	Responsables del IVA — grandes contribuyentes
Art. 437-2 ET	Agentes de retención del IVA (ReteIVA) — entidades públicas
Art. 447 ET	Base gravable en contratos a todo costo

Norma	Disposición Aplicable
Art. 468 ET	Tarifa general del IVA: 19%
Art. 476 ET	Servicios excluidos del IVA (lista taxativa)
Art. 477 ET	Bienes exentos del IVA
D.U.R. 1625/2016	Reglamentación del Estatuto Tributario
Ley 1819/2016	Reforma tributaria estructural
Ley 2010/2019	Ley de crecimiento económico

NOTA: Al pactarse el contrato bajo la modalidad "a todo costo", la base gravable del IVA corresponde al valor total del contrato, sin que proceda la separación entre mano de obra y materiales, conforme al Art. 447 ET y doctrina DIAN Concepto 001284 de 2019

III. CUADRO RESUMEN CONSOLIDADO

Cód. UNSPSC	Elemento	Tipo	IVA	Tarifa	Fundamento
72151514	Mant. Energía de Emergencia / UPS	Servicio	**SÍ**	**19%**	Art. 420 ET
30141500	Aislamiento Térmico	Bien	**SÍ**	**19%**	Art. 420 ET
40101800	Equipos HVAC y Accesorios	Bien	**SÍ**	**19%**	Art. 420 ET
40141600	Válvulas de Distribución	Bien	**SÍ**	**19%**	Art. 420 ET
72101511	Serv. Inst./Mant. Aires Acondicionados	Servicio	**SÍ**	**19%**	Art. 420 ET

IV. CONCLUSIÓN GENERAL DEL TRATAMIENTO DEL IVA

Efectuado el análisis normativo y doctrinal de cada uno de los bienes y servicios que integran el objeto del presente contrato, se concluye que la totalidad de los elementos clasificados bajo los códigos UNSPSC relacionados en su solicitud se encuentran gravados con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general del diecinueve por ciento (19%), de conformidad con lo establecido en el artículo 468 del Estatuto Tributario Nacional.

Lo anterior, por cuanto los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de planta eléctrica, UPS y aires acondicionados, así como los bienes asociados tales como el aislamiento térmico, los equipos de calefacción, ventilación y circulación de aire, y las válvulas de distribución de fluidos, constituyen hechos generadores del impuesto en los términos del artículo 420 ibídem, sin que ninguno de ellos se encuentre cobijado por las exclusiones taxativamente señaladas en los artículos 424 y 476 del mismo ordenamiento, ni por los tratamientos de bienes exentos previstos en el artículo 477 del Estatuto Tributario.

Adicionalmente, al haberse pactado el contrato bajo la modalidad "a todo costo", la base gravable del IVA corresponde al valor total del contrato, sin que resulte procedente la separación entre mano de obra y materiales, conforme lo ha precisado reiteradamente la DIAN en su doctrina oficial. En consecuencia, el contratista estará obligado a facturar electrónicamente con el IVA discriminado al 19%, y la Dirección de Educación Policial, en su calidad de entidad pública y agente de retención, deberá practicar la Retención en la Fuente del IVA (ReteIVA) al quince por ciento (15%) sobre el valor del impuesto facturado, en estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 437-2 del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

CPS ANADELFA MUÑETON MUÑOZ
Contratista DIEPO

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

Bogotá D.C., 12 Mayo 2026

Colombia Compra Eficiente
Rad No. 2_2026_05_12_005014
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 12/05/2026 22:40:19

Señor
Carlos Mario Arcila Echeverry
Técnico Tecnologías de la Información y las comunicaciones PONAL - DIEPO
Ministerio de Defensa
carlos.arcila2161@correo.policia.gov.co
Bogota, D.C.

ASUNTO: Respuesta al radicado de entrada # 1_2026_04_20_005324

Respetado señor.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en la resolución N° 469 del 2025 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición del 20 de abril del 2026 en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

"(...)
De manera atenta, me dirijo a ustedes con el propósito de informar que la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional de Colombia requiere llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de soporte energético y ambiental, comprendida por plantas eléctricas, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS) y sistemas de aire acondicionado, incluyendo equipos de confort y aires de precisión, con el fin de garantizar la continuidad operativa, la confiabilidad del suministro eléctrico y las condiciones ambientales adecuadas para la operación de los centros de datos y cuartos de equipos de la Dirección de Educación Policial.

Cuyo objeto contractual es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A TODO COSTO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL", en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la

FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

Administración Pública están obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE)*.

Finalmente, me permito solicitar si actualmente Colombia Compra Eficiente (CCE) cuenta con Acuerdos Marcos y/o Instrumentos de Agregación de Demanda para la adquisición de estos productos o servicios que se ajusten a las condiciones técnicas anexas a la presente comunicación oficial. De no ser así, se solicita la inclusión en el catálogo de acuerdos marco.

(...)"

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que:

"**Utilización del Acuerdo Marco de Precios**. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, **y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada**."

Nótese, como la anterior norma expresa claramente que la obligación de validar si existe un Acuerdo Marco de Precios- AMP vigente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC que pueda suplir la necesidad es de la Entidad Compradora y no de esta Agencia. Así las cosas, instamos a las Entidades Compradoras a validar dentro de la TVEC los Acuerdos Marcos de Precios vigentes o en los minisitios de cada uno de los Acuerdos si estos pueden suplir su necesidad especifica.

En consecuencia y dando observancia a lo normado por el Decreto 1082 de 2015 y las normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, **al NO existir un Acuerdo Marco cuyo catálogo comprenda el servicio o bien requerido, la entidad estatal podrá adquirir dichos servicios mediante la modalidad de selección que en derecho corresponda.**

FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

Además, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía (Mesa de servicio): 01800 0520808
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- Correo de radicación de correspondencia: ventanilladeradicacion@colombiacompra.gov.co
- Formulario web para PQRSD: https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd/informacion-importante-antes-de-formular-una-pqrsd

Evalúa el servicio que ofrece la Agencia por el canal de atención de PQRSD en el siguiente enlace :https://forms.office.com/r/pPHyWVs2SZ .¡Ayúdanos a mejorar porque el compromiso es de todos!

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: @colombiacompra
Facebook: ColombiaCompraEficiente
LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Instagram: @colombiacompraeficiente_cce

Cordialmente,

SERGIO ANDRES PEÑA ARISTIZABAL
Gestor T1-15

FORMATO DE RESPUESTA PQRSD

Elaboró:	Misael Ramón Doria Diaz Analista T2-1
Revisó:	Sergio Andrés Peña Aristizábal Gestor T1-15
Aprobó:	Sergio Andrés Peña Aristizábal Gestor T1-15
Anexo:	N/A

Para visualizar los anexos se recomienda utilizar un aplicativo de visualización de PDF como Adobe Reader que permite la descarga de los archivos anexos. Si presenta inconvenientes para ver los anexos, en el siguiente enlace podrá ver el instructivo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

GS - 2026 - 010116 / DIEPO – GUDES- GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 22 de junio de 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial
Transversal 33 No. 47 A 35 sur, Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificado plan de compras

Con toda atención me permito solicitar a mi general, tenga a bien autorizar a quien corresponda, se realice la expedición del certificado plan de compras, con el fin de dar inicio a la contratación cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS" para la Dirección de Educación Policial de acuerdo a los valores y rubro presupuestal así;

UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	APORTES DE LA NACIÓN RTE		EFECTIVOS ESPECIALES RTE	
						CANT	VALOR	CANT	VALOR
D01-GUTIC	DIEPO	72151514	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicio de construcción)	A-02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS	1	$80.000.000,00		
		30141500							
		40101800							
		40141600							
		72101511							
					TOTAL, VALOR	$80.000.000,00			

Atentamente,

Mayor **LUIS CARLOS BUSTAMANTE MORENO**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: IT. Dademir Imbachi Becerra
DIEPO-GUTIC

Fecha de elaboración: 04-06-2026
Ubicación: Z:\DIEPO - DADEMIR IMBACHI BECERRA\2026\Informes

Transversal 33 47a 35 Sur Fátima
Teléfonos: 515900 ext. 9830
Email: diepo.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-012725-DIEPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DIEPO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

Bogotá D.C., 07 de agosto de 2026

Señora brigadier general
YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE
Directora de Educación Policial
Transversal 33 47A 35 sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud modificación certificado plan de compras 118.

Respetuosamente me permito solicitar a mi general, tenga a bien autorizar la modificación del plan de compras 118 de fecha 06/06/2026 y ordenar a quien corresponda, se realice la modificación y expedición del certificado plan de compras, con el fin de dar inicio a la contratación cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS" para la universidad policial de la Dirección de Educación Policial de acuerdo a los valores y rubro presupuestal así;

ÍTEM	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	APORTES DE LA NACIÓN R10		E FONDOS ESPECIALES R16	
							CANT	VALOR	CANT	VALOR
1	D01-GUTIC	DIEPO	72151514 30141500 40101800 40141600 72101511	Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicio de construcción)	A-02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA ELÉCTRICA	1	$23.914.015,00		
2						MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS TITAN EA 9930 30 KVA	1	$1.827.767,67		
3						MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS APC SUVTPF10KB2F 10 KVA	1	$1.107.977,33		
4						MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPSMANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS LIEBERT 47SA020A0C00 40 KVA	1	$3.271.533,33		
5						MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS POWER TRONIK UN 900 6 KVA	1	$691.474,00		
6						MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS PEI U105 5 KVA	1	$576.337,33		
7						MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS POWER DIESEL ENERGY PYRAMID DSP 15 KVA	1	$1.198.462,33		
8						MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS QUEST QU3215 15 KVA	1	$1.201.795,67		
9						MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO EMERSON-LIEBERT CR035RA1C7SD1811E07SCA000 120.000 BTU	2	$5.166.863,33		
10						MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG AR24TVFZAWKN 24.000 BTU	1	$1.402.303,00		
11						MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG AR12MVPXAWKN 12.000 BTU	3	$2.177.825,33		
TOTAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO.								$42.536.354,32		
12	D01-GUTIC	DIEPO	72151514 30141500	Servicio de mantenimiento,	A-02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA, UPS DE 5, 6, 10, 15, 15, 30 Y 40 KVA Y A		$37.463.645,68		

			40101800 40141600 72101511	reparación e instalación (excepto servicio de construcción)		LOS AIRES ACONDICIONADOS. ESTOS ELEMENTOS ESTÁN RELACIONADOS EN EL ITEN 5.1 LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE SERVICIO.				
TOTAL, MANTENIMIENTO CORRECTIVO.								$37.463.645,68		
TOTAL								$80.000.000,00		

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Wilson Fernando Morales Torres
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1049619084
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Diepo
Unidad: Direccion De Educacion Policial
Correo: wilson.morales2781@correo.policia.gov.co
7/08/2026 9:07:27 p. m.

Anexo: no

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO CONTRATOS

GS-2026- 013851 -VILOF- GRUCO – 11.6

Bogotá D.C., 31 AGO 2026

Señores (as)
EVALUADORES PROCESO PN DIEPO MIC 098 2026
Bogotá D.C.

Asunto: designación comités evaluadores

En atención al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito notificar al personal que se relaciona más adelante, que ha sido designado para realizar la evaluación técnica, jurídica y económica correspondiente al proceso PN DIEPO MIC 098 2026, cuyo objeto es el *"**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, A TODO COSTO, PLANTA ELÉCTRICA, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y SEDES MULTICAMPUS ADSCRITAS**"*, por un valor estimado de ***OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00)***, *moneda legal colombiana IVA incluido*, así:

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO INSTITUCIONAL	CELULAR	RESPONSABLE
MY	ANDREA PATRICIA RAMIREZ PINEDA	33.703.186	andrea.ramirez1100@correo.policia.gov.co	3132811665	JURÍDICO
SC	NELSON ARIEL ALZATE SUAREZ	79.558.758	nelson.alzate@correo.policia.gov.co	3143317969	JURÍDICO
IJ	URIEL EDUARDO TIBOCHA TIRANO	74.085.171	uriel.tibocha@correo.policia.gov.co	3125430949	TÉCNICO
IT	VICTOR ALFONSO GONZALEZ GUZMAN	1.096.950.227	victor.gonzalez0227@correo.policia.gov.co	3115600011	TÉCNICO
SI	CRISTHIAN DAVID RUIZ RODRIGUEZ	1.012.366.087	cristhian.ruiz3456@correo.policia.gov.co	3212871028	ECONÓMICO
IT	ALFONSO VANEGAS AGUAS	86.067.006	alfonso.vanegas7006@correo.policia.gov.co	3233243021	SGA
PT	JENNIFER DANIELA BERNAL AMADO	1.110.570.728	jennifer.bernal@correo.policia.gov.co	3137362889	SGSST

Atentamente,

Brigadier General **YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE**
Directora de Educación Policial
Administradora Policial T.P. 4445

Elaboró: Intendente LUIS ANTONIO JOYA DUARTE
Analista de Contratos
Dirección de Educación Policial

Revisó: Mayor FABIAN PARDO MORENO
Jefe Grupo de Contratos
Dirección de Educación Policial

Revisó: Intendente jefe Roger Smith Muñoz Diaz
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos (E)
Dirección de Educación Policial

Revisó: Teniente coronel PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE
Vicerrectora Logística y Financiera

Revisó: Teniente coronel LEYDY CONSTANZA GOMEZ BECERRA
Subdirectora de Educación Policial (E)

Fecha de elaboración: 26/08/2026
Ubicación: Z:\2026\098 MIC MANTENIMIENTO PLANTA ELÉCTRICA, (UPS) Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Transversal 33 47 A 35 Sur
Teléfonos: 515900 ext. 9172
diepo.vilof-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA	26/06/2026
CERTIFICADO No.	118

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUFUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIEPO	DIEPO-GUTIC	D01	72151514 30141500 40161600 40141600 72101511	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PLANTA ELÉCTRICA	23.914.015,00	1	23.914.015,00				
DIEPO	DIEPO-GUTIC	D01		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS TITAN EA 9930 30 KVA	1.827.767,67	1	1.827.767,67				
DIEPO	DIEPO-GUTIC	D01		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS APC SUVTPF10KB2F 10 KVA	1.107.977,33	1	1.107.977,33				
DIEPO	DIEPO-GUTIC	D01		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPSMANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS LIEBERT 47SA020A0C00 40 KVA	3.271.533,33	1	3.271.533,33				
DIEPO	DIEPO-GUTIC	D01		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS POWER TRONIK UN 900 6 KVA	691.474,00	1	691.474,00				
DIEPO	DIEPO-GUTIC	D01		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS PEI U105 5 KVA	576.337,33	1	576.337,33				
DIEPO	DIEPO-GUTIC	D01		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS POWER DIESEL ENERGY PYRAMID DSP 15 KVA	1.198.462,33	1	1.198.462,33				
DIEPO	DIEPO-GUTIC	D01		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS QUEST QU3215 15 KVA	1.201.765,67	1	1.201.795,67				
DIEPO	DIEPO-GUTIC	D01		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO EMERSON-LIEBERT CR035RA1C7SD1811E07SCA000 120.000 BTU	2.583.431,67	2	5.166.863,33				
DIEPO	DIEPO-GUTIC	D01		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG AR24TVFZAWKN 24.000 BTU	1.402.303,00	1	1.402.303,00				
DIEPO	DIEPO-GUTIC	D01		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO SAMSUNG AR12MVPXAWKN 12.000 BTU	725.941,78	3	2.177.825,33				
DIEPO	DIEPO-GUTIC	D01		A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA ELÉCTRICA, UPS DE 5, 6, 10, 15, 15, 30 Y 40 KVA Y A LOS AIRES ACONDICIONADOS. ESTOS ELEMENTOS ESTÁN RELACIONADOS EN EL ITEN 5.1 LUGAR DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE SERVICIO	37.463.645,68	1	37.463.645,68				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones, GS-2026-010116-DIEPO, modificado por GS-2026-012725-DIEPO							TOTAL	15	80.000.000,00				

No. SISCO	PR-DIEPO-0116-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: 80.000.000,00

Patrullero DIEGO FERNEY LOTERO MARIN.
Gestor de Planeación

Teniente Coronel MARIA DEL PILAR CASTRO ORTEGA
Jefe Grupo de planeación

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos

Cargo

Unidad

INFORMACIÓN PÚBLICA

